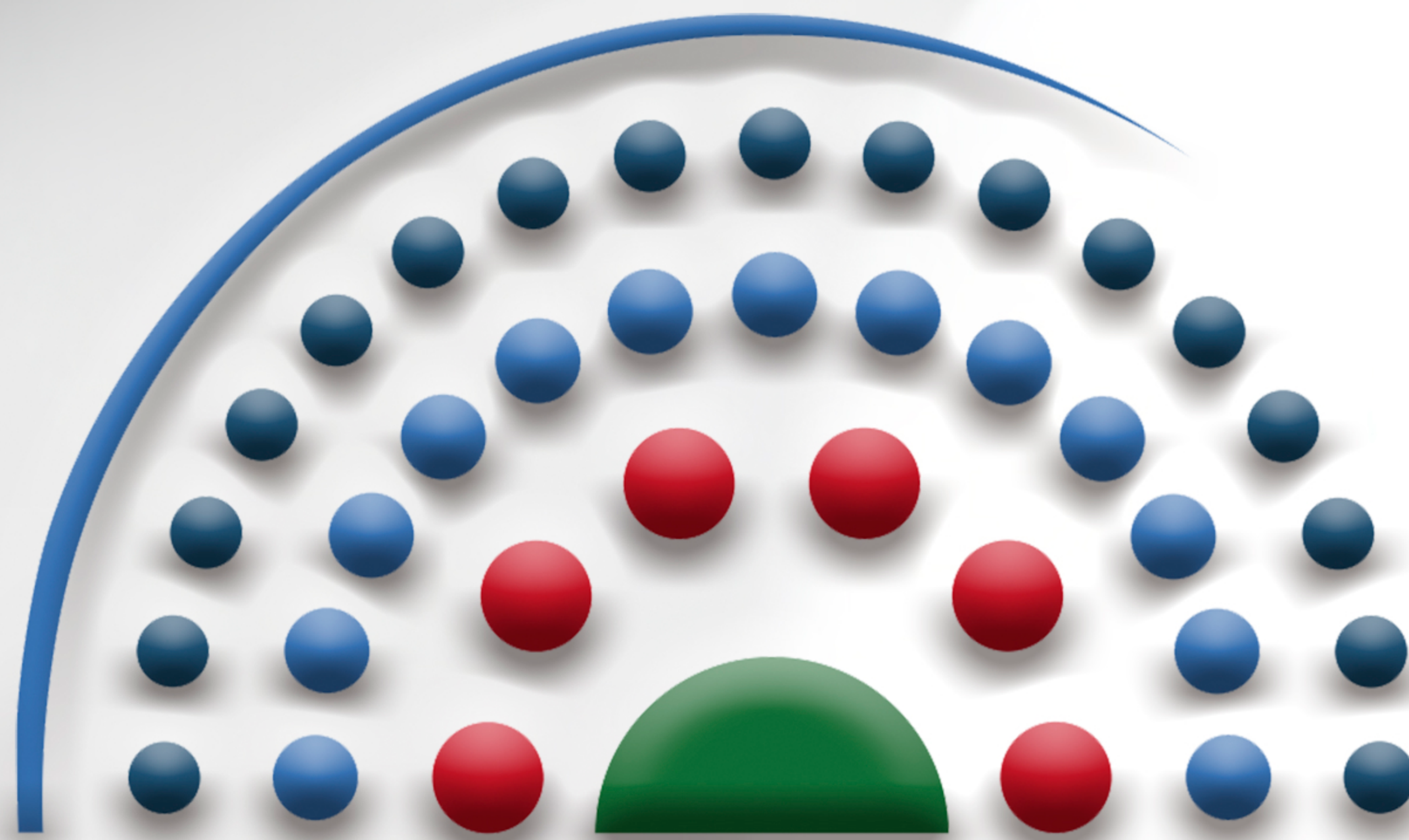




Función Legislativa
-La Rioja-



LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

Diario de Sesiones

Cámara de Diputados

13 de agosto de 2026

141°

Período Legislativo

Sesión Ordinaria

08



PROVINCIA DE LA RIOJA

Diario de Sesiones N° 08



CÁMARA DE DIPUTADOS

141° PERÍODO LEGISLATIVO

13 de agosto de 2026

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTE 1°: Diputado Mario Claudio Ruiz.

VICEPRESIDENTE 2°: Diputado Bordagaray Ismael A.

SECRETARIA LEGISLATIVA: Prof. Mirtha María Teresita Luna.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliendro; Carla N.

Becerra; Gonzalo D.

Bordagaray; Ismael A.

Cabral; Raúl E.

Castro; Jesús O.

Chamía; Oscar E.

Chumbita; Luis A.

Couceiro; José A.

Del Moral; Marcelo D.

Elías; Juan J.

Flores; Silvia R.

Gauna; Fabián N.

Gutiérrez; Sebastián,

Juárez; Andrea J.

Laso; Sofia L.

Leo; Pablo D.

López; Claudia C.

López; Yuliana M. del C.

Martínez; Nicolás A.

Mercado; Paul A.

Molina Gómez; Diego

Mora; Ada M. B.

Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.

Oviedo; Humberto A.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reinoso; Julio C.

Rodríguez; Gabriela A.

Rojo; Luis L.

Romero; Jorge F.

Ruiz; Mario C.

Santander; Juan Carlos.

Sarruf Vallejo; Yamil D.

Sbiroli, Federico.

Veragua Massud; Antonio S.

Villagra, Silvio H.

**Dirección
de Publicaciones**

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.

CORRECTORES:
Jefa de Correctores:
Auxiliar de Corrección:

COMPONEDORES:
Jefa de Componedores:

ALBARRACÍN, Martín L.
PEREZ, Miriam
SALDIS PORTUGAL, Mayra M.

SECCIÓN IMPRENTA
Jefe de Imprenta: GOMEZ, Juan J..

Encuadernadores:
AVILA, Fabián
AVILA, Norberto
FAJARDO, Gabriel;

**Dirección
de Taquigrafía**

Directora: HERRERA, Lidia E.
Subdirectora: HERRERA, Liliana B.-

Jefa de Estudios, Análisis y Publicaciones:
Zalazar, María Cecilia

Jefa de Correcciones: Páez, Carina Soledad

Taquígrafos de Primera:
Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto, Alicia Adriana
Puyo, Silvina Beatriz

Taquígrafos de Segunda:
BASTASINI HERRERA, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Analí

**Dirección
de Legislación**

Directora: CASTRO, Rosa Anabel
Subdirector: MORALES, Iván F. A

BAZÁN, David O.; CARDOZO, Ana B.; CEBALLOS, Fernando;
CONTRERAS GAVIO, Francisco I.; DÍAZ, Fernando N.; LU-
CERO, Julio M.; OLMEDO, Mario A.; MARTÍNEZ, Stefania J.;
ORTIZ, Rodrigo I.; VERA ALINCE, Gustavo N.

Fotos: Prensa Legislativa

Coordinador General Operativo
Olivera Saúl, Nicolás Damián

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 08/141°

13 de agosto de 2026

ORDEN DEL DÍA N° 08/141°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DIA N° 08/141°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 141° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2026. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA LIC. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: PROF. MIRTHA MARIA-TERESITA LUNA. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliendro; Carla N.
Becerra; Gonzalo D.
Bordagaray; Ismael A.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamia; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Del Moral; Marcelo D.
Gauna; Fabián N.
Gutiérrez; Sebastián
Laso; Sofía L.
Leo; Pablo D.
López; Yuliana M. del C.
Martínez; Nicolás A.
Molina Gómez; Diego
Mora; Ada M. B.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Oviedo; Humberto A.
Pérez; Cristian E.
Reinoso; Julio C.
Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.

Romero; Jorge F.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Sarruf Vallejo; Yamil D.
Sbiroli; Federico.
Veragua Massud; Antonio S.
Villagra; Silvio H.

DIPUTADOS AUSENTES:

Elías; Juan J.
Flores; Silvia R.
Juárez; Andrea J.
López; Claudia C.
Mercado; Paul A.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor Madera; dice ella:

1.- APERTURA

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Buenos días a todos y a todas. Vamos a dar inicio a la Sesión del día de la fecha. Mil disculpas por las demoras, siendo las 12:13 minutos.

Vamos a solicitar al Diputado Rojo, Luis Lisandro; al Diputado Romero, Jorge Facundo y la Diputada Rodríguez, Gabriela Azucena, si pueden pasar para hacer el izamiento de nuestras Banderas.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

-Los Diputados Luis Lisandro Rojo, Jorge Facundo Romero y Gabriela Azucena Rodríguez, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias. Ahora sí, le vamos a pedir al Coro de nuestra Cámara, que nos haga la interpretación que tienen preparada para el día de hoy. ¿Nos cuenta Profe Andrés, qué nos va a preparar?

PROF. FLORES, ANDRÉS D.: Hola, muy buenos días, muchas gracias señora Vicegobernadora. Hoy vamos a cantar una canción alegórica a los tiempos que estamos viviendo, porque vemos engalanada a toda la ciudad con los hermosos lapachos florecidos, y “Pancho” Cabral hizo una hermosa canción, que se llama “Como esperando la vida”, justamente para esta época del año. Así que, muchas gracias.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción “Como esperando la vida”, de autoría de Adolfo “Pancho” Cabral-

-APLAUSOS-

-Ingresa al Recinto el Diputado Julio César Reinoso-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias profe, completito ha sido hoy, así que muchas gracias. Gracias a nuestro Coro, renovamos el aplauso en muestra de agradecimiento.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, muchas gracias.

Vamos a continuar con el Orden del Día. Punto 3. Diputado Cristian Eduardo Pérez, tiene la palabra.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Buenos días señora Vicegobernadora, colegas, al público presente. Es para solicitar que, el Acta anterior se apruebe a libro cerrado.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a poner a consideración de los señores diputadas y diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado. Punto N° 4.

4.- CORRESPONDENCIA:

SECRETARIA LUNA, MIRTHA M. T.: Punto N° 4, señora Presidenta, ha

ingresado Correspondencia por fuera del Orden del Día:

Se lee:

–DE LOS DIPUTADOS ANDREA JUDITH JUÁREZ; CLAUDIA CECILIA LÓPEZ; SILVIA RAMONA FLORES; PAUL ALBERTO MERCADO Y JUAN JOSÉ ELÍAS: Justificando su inasistencia a la Sesión del día de la fecha.-

SECRETARIA LUNA, MIRTHA M. T.: También por fuera del Orden del Día, señora Presidenta, ha ingresado a horas 10:20 del día de la fecha, la renuncia al cargo de Fiscal General de la Provincia, presentada por el Doctor Javier Vallejo.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Cristian Eduardo Pérez, tiene la palabra.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias señora Presidenta. Es para solicitar que esta correspondencia ingresada por fuera del Orden del Día, sea incorporada al Orden del Día y tratada sobre tablas el día de hoy.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, muy bien, hay una moción concreta por parte del Diputado Cristian Eduardo Pérez, y es que se trate el ingreso de la renuncia presentada por el Doctor Javier Vallejo y sea incorporada en el Orden del Día.

Vamos a pedir que la lea primero por Secretaría y luego pongo a consideración de ustedes la moción.

Se lee:

LA RIOJA, 13 de agosto de 2026.

A LA SEÑORA:

VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA TERESITA LEONOR MADERA

SU DESPACHO

Me dirijo a la señora Vicegobernadora de la Provincia, con el objeto de hacerle presente mi renuncia al cargo de Fiscal General de la Provincia, el que actualmente desempeño, fundada la misma en estrictas razones personales.

Saludo a la Señora Vicegobernadora y con atenta consideración.

Dr. Javier R. Vallejos
Fiscal General

Ministerio Público Fiscal.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Bueno, muy bien, hemos dado lectura entonces de la nota ingresada. Voy a poner a consideración la moción propuesta por el Diputado Cristian Eduardo Pérez y es la incorporación dentro del Orden del Día, del ingreso de esta nota y después su tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobado.

Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta. Para hacer una moción concreta y podamos en este momento hacer el tratamiento sobre tablas de este expediente. Y pueda poner a consideración de este Cuerpo, la aceptación de la renuncia del Fiscal General. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tengo una moción concreta, pero como me había pedido Diputado Jorge Facundo Romero, haga uso de la palabra, así después paso a la moción planteada.

DIPUTADO ROMERO, JORGE F.: Señora Presidenta, era para comunicarle que desde el Bloque de La Libertad Avanza, nos vamos a abstener.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, así quedará entonces en constancia.

Vamos a poner a consideración la presentación de la renuncia del Doctor Javier Vallejo.

Los que estén por la afirmativa para aceptar la renuncia, sírvanse en levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aceptada la renuncia del Doctor Javier Vallejo al cargo que ostentaba, que era el de Fiscal General del Ministerio Público

Fiscal. Muy bien, queda entonces aprobada la renuncia.

LA RIOJA, 13 de agosto de 2026.-

VISTO:

La nota de renuncia del **Dr. Javier Ramón Ceferino Vallejos, DNI N° 20.613.492** al cargo de Fiscal General de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad y en cumplimiento a las normas establecidas es potestad de esta Cámara de Diputados, el tratamiento de la renuncia de Fiscal General de la Provincia.

Que puesta a consideración del Cuerpo se vota y se aprueba, por lo que se dicta el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia del **Dr. JAVIER RAMÓN CEFERINO VALLEJOS, DNI N° 20.613.492**, al cargo de Fiscal General de la Provincia por motivos personales.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.-

DECRETO N° 49/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Continuamos con el Orden del Día. Punto 4.1.

Punto 4.1

EXPTE. 18-A-00580/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Decreto F.E.P. N° 1.027/26 con fecha 29 de junio del corriente año -Programa “Prevía je Riojano- Movete por La Rioja con Chachos”.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, es a conocimiento de la Cámara. Punto 4.2.

Punto 4.2

EXPTE. 18-A-00584/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva respuesta a la Minuta de Comunicación N° 03/141° -Solicita informe detallado a la Secretaría de Transporte y Movilidad referido a las unidades de transporte público de pasajeros.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
También es a conocimiento de la Cámara. Punto 4.3.

Punto 4.3

EXPTE. 18-A-00598/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Decreto F.E.P. N° 1.108/26 con fecha 17 de julio del corriente año -Programa “Prevía je Riojano- Movete por La Rioja con Chachos”.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A conocimiento de la Cámara. Punto 4.4.

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.:
Presi, presi, perdón.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Sí, diputado.

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.:
En el punto anterior... de la minuta, ¿eso nos van a enviar copias? Solicitamos copias para los Bloques, por favor.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, vamos a enviarle desde Secretaría copia a todos los Bloques. Punto 4.4.

Punto 4.4

EXPTE. 18-A-00665/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Respuesta a la Minuta de Comunicación N° 18/141° -Solicita informe sobre los cupos presupuestarios mensuales impuestos a sus prestadores.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Es a conocimiento de esta Cámara.

Y pasamos ahora, al punto 5, que es de Asuntos de Entrados.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Punto 5.1. Diputado Cristian Eduardo Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias señora Presidenta. Para solicitar que se traten sobre tablas los Asuntos acordados en Labor Parlamentaria y que los demás puntos pasen a sus comisiones respectivas.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

¿Quiere leerlos, por favor?

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Voy a dar lectura.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

¡Cómo no!

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Voy a dar lectura de los puntos acordados para tratamiento sobre tablas. 5.1; 5.3; 5.4; 5.5; 5.6; 5.7; 5.8; 5.9; 5.10; 5.15; 5.19; 5.20; 5.21; 5.22; 5.24; 5.25; 5.26; 5.27; 5.28; 5.29; 5.30; 5.32; 5.33; 5.35; 5.36; 5.38; 5.39; 5.40; 5.41; 5.42; 5.43; 5.44; 5.46; 5.48; 5.50; 5.52; 5.66; 5.70; 5.71; 5.72; 5.73; 5.76 y 5.78.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias diputado. Creo que todos han ido tomando nota, teniendo en cuenta el trabajo que hicimos anoche en

Labor Parlamentaria, recuerden que tenemos expedientes que hacen referencia a las Declaraciones de Interés, que ustedes han presentado, y en eso yo les voy a pedir como hacemos siempre, si hay algún punto en el que quieran hablar que me lo hagan saber y después todo el resto de los proyectos son los que pasan a las comisiones correspondientes.

¿Quiénes van a hacer uso de la palabra y en qué puntos?, por favor.

Miren, ordeno esto, hasta que ustedes ordenen cuáles son los puntos, vamos tratando los Mensajes de la Función Ejecutiva. ¿Les parece?

-Los señores diputados responden afirmativamente-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Bien.

Punto 5.1

EXPTE. 18-A-00583/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje 007 y Proyecto de Ley, estableciendo el Régimen Especial de Regularización de Deudas de Obligaciones Tributarias Provinciales.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Diputado Oscar Eduardo Chamía, tiene la palabra.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Gracias señora Presidenta. Es para solicitar el tratamiento sobre tabla del expediente que

hace mención, para poderlo informar y poderlo debatir el día de hoy.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado, está incorporado el tratamiento sobre tabla, lo votaron anoche en Labor Parlamentaria...

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Ah, perfecto.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Así que, comenzamos con el debate del proyecto.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Muy bien, muchas gracias.

Bueno, este proyecto que envía el Ejecutivo, forma parte de toda una estructura de decisión política del Gobierno de la Provincia, de poder atender, teniendo en cuenta la ya conocida situación financiera social y económica que vive el país y la provincia. Entonces, esta norma apunta a que los contribuyentes del Sistema Tributario Provincial, tengan la posibilidad de ponerse al día, porque el tema de la morosidad es importante, porque bueno, vuelvo a repetir, nadie es ajeno a la situación financiera que estamos viviendo. Entonces, desde el Ejecutivo, la decisión del Gobierno de la Provincia que conduce Ricardo Quintela, se ha decidido esta norma para alivianar y tratar de que los contribuyentes del Sistema Tributario Provincial, puedan acceder a un sistema de financiamiento, sobre el tema de las deudas, de todos los Tributos provinciales.

No es ninguna modificación de la Ley Tributaria, señora Presidenta, solamente es una Ley Especial, creando un Régimen Especial de pago, que tiene porcentaje de condonación del 100 %, el 90, el 80, el 70, resulta que ya está de 19 a 24 cuotas, en función de lo que plantea el contribuyente de la posibilidad de pago, que pueda hacerle frente, teniendo en cuenta la morosidad y teniendo en cuenta la situación económica que vive el sistema comercial también y el contribuyente particular. No es una... por eso decía que no es una modificación de la Ley Tributaria, que seguramente la vamos a discutir cuando ingrese el Proyecto del 2027 a esta Cámara.

Así que, esto es una información general, seguramente si hay alguien que tenga dudas y te pueda preguntar acá los miembros informantes de la Comisión de Presupuesto, porque bueno, ha llegado el mensaje, cuando nos enteramos pedimos copia a Secretaría para informarnos y poder poner a consideración en esta Sesión. Pero si hay alguna duda de alguien, puede preguntar, nosotros podemos evacuar con los miembros informantes de la comisión cualquier duda. En este sentido, vamos a poner a consideración de la Cámara y bueno, los compañeros legisladores que quieran hacer uso de la palabra. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputado Oscar Eduardo Chamía. Tiene la palabra la Diputada Gabriela Azucena Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias Presidenta. Buenas tardes a todos

los presentes aquí en este Recinto. Para adelantar el apoyo a este Proyecto de Ley desde esta banca de la oposición, desde la Unión Cívica Radical, en atención de que este Régimen Especial de Regularización de Deudas, en cuanto a impuestos de ingresos brutos, sellos, automotores, inmobiliarios, aporte extraordinario de la Ley N° 10.714. Bueno, viene a ser una herramienta para poder, que vamos a, estamos tratando ahora y que, si sale este instrumento legal, para alivianar la situación económica, financiera y también mejorar la situación que está la Provincia en cuanto al nivel de morosidad por la falta de pagos de impuestos. Pero señora Presidenta, en el marco de poder contribuir y apoyar, para para que, bueno, los contribuyentes, tanto, personas físicas, jurídicas, nuestros comerciantes, puedan salir de este atolladero, porque en este momento está todo el mundo en una situación complicada, de no poder pagar impuestos, de no poder afrontar los servicios. En este mismo sentido, también, anoche lo he pedido por el tema de EDELAR. Es una necesidad que tenemos, es una situación grave y es una situación que es dolorosa para la gente del interior, anoche se lo explicábamos al Presidente de la empresa, porque está relacionada a esta moratoria impositiva con, también, esta cuestión del servicio, EDELAR una empresa del Estado, es un servicio público y ante esta situación tremenda social, económica, financiera, no se puede pagar las boletas de la luz y creo que, hay que pedir en ese sentido de rever. Tenemos que, toda la clase política, ver la situación

de buscar las herramientas para ayudar, y, sobre todo, yo hablo del interior, que es lo que conozco, de donde vengo. Poder solucionar, porque es desesperante la situación que se está viviendo. Estamos con bajas temperaturas y aparte, lo venimos diciendo, más allá de la explicación técnica, Presidenta, la cuestión de... hay una imposibilidad, una imposibilidad de poder cubrir el pago de boletas de 500, 600, 700, 800.000 (ochocientos mil) pesos, cuando la gente está cobrando 300, 400.000 (cuatrocientos mil) pesos y encima todos los sueldos están afectados por financieras, por distintos tipos de crédito.

Así que, adelantar el apoyo a esta herramienta, que creo que, les va a servir también a los comerciantes, como les dije, a los productores, a los empresarios y bueno a las personas físicas y jurídicas de la provincia. Pero insto, a partir de esto también, que veamos la herramienta para poder solucionar el grave problema de este servicio público, como es la energía eléctrica, señora Presidenta. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, much.as gracias Diputada Gabriela Azucena Rodríguez.

Tiene la palabra el Diputado Oscar Eduardo Chamía, si me permite un minuto, y después Diputado Ismael Aníbal Bordagaray y después sigo dando la palabra a quienes me la pidieron.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Gracias señora Presidenta. Solamente para hacer mención al tema que la diputada hace

mención, con el tema de la energía. En el día de ayer, señora Presidenta, hemos invitado a las autoridades de EDELAR a participar del pedido de informe, en Labor Parlamentaria, casualmente, para que estén presentes todos los diputados, no tan sólo del Bloque Oficialista, sino de toda la oposición. Y bueno, y ahí hemos desglosado, no tan sólo el tema de la tarifa de La Rioja, sino de todo el país. Teniendo en cuenta que la tarifa que llega a La Rioja, es una de las más baratas por decisión política del gobierno de nuestra Provincia, que sigue subsidiando en parte, a especialmente a los residentes y a los productores, la tarifa energética. Pero también decíamos que, hay que ponerle nombre y apellido, porque EDELAR no conforma la tarifa, sino, y no aumenta, sino que la generación en los últimos años aumentó casi el 2.000 % señora Presidenta, y el transporte, la energía... porque la energía que llega a La Rioja, tiene tres partes; la generación que maneja Nación, el transporte que manejan las empresas transportistas y posteriormente, EDELAR es distribuidoras de energía y se conforma la tarifa con el costo del mega que sube. Por eso, la gente, hay que hacer hay que aclararles bien, de que La Rioja, no existen tarifazo, tarifazo existe a nivel nacional, y que han subido el costo del mega. Entonces... y también es cierto, como dice la diputada, le hemos solicitado al Presidente, instruya a la parte comercial de EDELAR, que abstiene, de hace un tiempo un plan de cuota, un plan de refinanciación. Y solicitamos también, a través de algunos diputados, que han propuesto abordaje de explicación en cada uno de las

zonas los Departamentos de la Provincia, para que la gente conozca cuánto cuesta un mega de consumo y que realmente se le explique que la tarifa de la provincia de La Rioja, es una de las más bajas del país. ¿Por qué? Porque hay decisión política del Gobernador de congelar las tarifas y el valor agregado de la administración de la empresa, que también forma parte de la factura. Por eso, solamente con esta aclaración señor Presidenta. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias Diputado Oscar Eduardo Chamía. Tiene la palabra el Diputado Ismael Aníbal Bordagaray.

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.: Buen día señora Presidenta, buen día a todos los diputados y a los presentes. Simplemente para, adelantar primero el acompañamiento de esta, de este mensaje que ha enviado el Ejecutivo, atendiendo a lo que decían los diputados preopinantes, ¿no? La importancia de contar con una herramienta que, permita que los sectores trabajadores, que los comerciantes, que los pequeños empresarios, puedan gozar de un plan de mora, sabiendo que hay un alto grado de morosidad en la provincia en materia impositiva. El Gobierno de la Provincia, va a hacer un esfuerzo muy grande, que creo que nos va a permitir, por un lado, que la sociedad sienta aliviada esa carga que muchas veces le implica, el no pago de los impuestos también, pero a la vez también, como provincia, nos va a permitir ordenarnos un poco en materia impositiva y elevar un poquito los niveles de

recaudación que son necesarios. Yo creo que, esta medida que el Gobernador ha propuesto, es en el marco de una serie de elementos o de medidas -valga la redundancia-, que tienden a mejorar la situación de los ciudadanos. La crisis financiera, la crisis económica se está haciendo sentir muy fuerte en los trabajadores y en la economía de la provincia de La Rioja. Una crisis que, que no sólo atraviesa La Rioja, sino que está presente en todo el país, y que tiene una base en una decisión política nacional, de que el ajuste lo paguen los trabajadores y que el ajuste se mueve a las provincias. La idea desfinanciamiento a las provincias no es casual, es para que las responsabilidades políticas recaigan en los representantes locales y sean ellos los que tengan que asumir partes del ajuste brutal, que se está viviendo a nivel nacional. Y que se vive, no con una intencionalidad de mejorar las condiciones de nuestra nación, sino que, simplemente se hacen para que los compromisos externos puedan ser asumidos por parte del Gobierno Nacional. No es que estamos invirtiendo en mejorar la situación de los ciudadanos, estamos invirtiendo para seguir pateando la timba financiera y para seguir cumpliendo con los compromisos que se han asumido en otros gobiernos y que hoy los está sufriendo la sociedad en su conjunto. Por eso celebro que este tipo de medidas se tomen, y entiendo que lo que los otros diputados preopinantes han hablado también en materia de energía, es necesario, y seguramente se va a atender a esa situación, porque los vecinos de a pie, por ahí no entienden de

dónde viene el tarifazo, pero lo sufren. Y sabiendo el Gobernador la decisión política que tiene, estamos seguros de que las herramientas se van a ir construyendo de manera ordenada, sin sacrificar la eficiencia en la provincia, pero sí tratando de que el golpe sea lo menos doloroso para la sociedad.

Así que, de mi parte, de Fuerza Patria, acompañamos esta medida, creemos que este paquete de medidas que se han ido viendo y que se van viendo, el volver a circular los Chachos, el que se pongan los aumentos en cada uno de los vecinos, son medidas acertadas, no son medidas irresponsables como algunos quieren pre, quieren instalar, son medidas necesarias para que la sociedad esté un poquito mejor. Las celebro, las acompaño e insto a que se sigan haciendo y se atiendan a la realidad de los vecinos.

Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muchas gracias Diputado Ismael Ánibal Bordagaray.

Tiene la palabra el Diputado Raúl Eduardo Cabral.

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: Buenos días señora Presidenta, a todos los colegas diputados, a todos los presentes.

No, tiraron algunos datos importantes de esta ley, que es una herramienta verdadera, que permite resolver una parte de la deuda que tiene tanto las personas físicas como las personas jurídicas, las empresas, en todos los tributos provinciales.

Bueno, la fecha clave importante, toda la deuda que se puede incorporar es la vencida hasta el 31 de julio del 2026, y la adhesión a este régimen, el tiempo que tienen los contribuyentes, es hasta el 30 de noviembre del 2026.

Hay dos momentos importantes a distinguir en la ley, que son los dos grandes beneficios que tiene, que es sobre esa deuda acumulada, hay una propuesta del Ejecutivo importante de quita de interés en multas y accesorios, que son hasta el 100 %, y de acuerdo a las cuotas que pueda elegir en ese pago de ese saldo, eso puede bajar hasta el 60 % de la condonación de las deudas. Importante distinguirlo, que hay un reconocimiento de dejar sólo el capital y no cobrar los intereses hasta esta fecha.

El otro momento importante, es sobre ese saldo, el Ejecutivo plantea la posibilidad de financiarlo a ese saldo hasta en 24 cuotas, la verdad algo que no existe hoy en el mercado. Y sobre eso, hay un artículo que, permite incluso, un plan especial mucho más beneficioso que es destinado a la mayoría de las deudas que tienen los contribuyentes, que están sobre todo las familias vinculadas a vehículos e inmuebles. Donde ahí plantea, para toda la deuda que esté en sede administrativa, dos grandes beneficios, el 100 % de condonación de las deudas de intereses para atrás y además hasta 6 cuotas sin interés, si el contribuyente se adhiere a pagarlo con un descuento automático en su cuenta bancaria o la cesión de haberes. Ese es como el plan especial más beneficioso.

Por último, y muy importante destacarlo, siempre que se trabajan las

moratorias, es importante no desalentar a aquellos que cumplen con las obligaciones en el día, por lo cual la ley prevé para el período 2027, otorgarle un descuento adicional del 10 % para la deuda que tenga a partir del 2027, que se va a sumar a los beneficios que ya conocemos que se brindan a través de la Ley Impositiva.

Y por último pido, si puede leer por Secretaría, queríamos agregar en el Artículo 8°, en el Inciso c), un párrafo, que pido si lo puede leer la Secretaría y que simplemente trata de, en algunas situaciones de sucesión, que los herederos puedan resolver acreditando, obviamente, su vínculo que tienen con el deudor, que se puedan adherir al plan de facilidades.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESSA, RITA DEL C.: El agregado al Artículo 8°, Inciso c), dice: “Co-obligaciones y Responsabilidad por Deuda Ajena. En casos de inmuebles que formen parte de un acervo hereditario o indivisión, se autoriza, al acogimiento del régimen por parte de cualquiera de los herederos legatarios o derechohabientes en carácter de responsables por deuda ajena por terceros interesados asumiendo la obligación de pago de la totalidad del gravamen adeudado.

A tal fin, el representante deberá acompañar documentación que acredite el vínculo familiar con el titular, Acta de Defunción certificada”.

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.: Eso, la moción sería incorporar el inciso y si no hay otra persona que quiera tomar la palabra, pedir la votación de la ley.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
No, Diputada Gabriela Azucena Rodríguez. Diputado Marcelo Daniel Del Moral, ¿no va a hacer uso, no es cierto?

DIPUTADO DEL MORAL, MARCELO D.:
No, no. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Perfecto, muy bien.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Es para pedir una aclaración al Diputado Raúl Cabral, de justamente, de este párrafo del Artículo 8°, Inciso c)... pero no sé si es para todos los que están viendo el cobro de los impuestos, o para únicamente el inmobiliario, ingresos brutos, bueno, si no hay el fondo de comercio, no sé. No sé en qué parte sería esa modificación, Presidente.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Ahí vamos a pedirle al miembro informante, entonces, si puede hacer la aclaración.

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: Lo aclaro que, la mayoría de las situaciones va a estar vinculado con el inmobiliario, pero, se contempla poder participar en todos los tributos, en todos los tributos. Se agrega el párrafo, a continuación del c), no se sustituye nada, sólo se agrega el párrafo que leyó la Secretaria.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
¿Estamos entonces? Si nadie va a hacer uso de la palabra, vamos a votar el presente Proyecto de Ley, enviado por la Función Ejecutiva, y con la incorporación que acaba de hacer el miembro informante en el Capítulo II y el Inciso c), que es el que se agrega.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobada la Ley, estableciendo el Régimen Especial de Regulación de Deuda de Obligaciones Tributarias Provinciales, sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.892 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, vamos a continuar con el punto 5.3.

Punto 5.3
EXPTE. 18-A-00632/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 009 y Proyecto de Ley, creando la Bonificación Extraordinaria Provincial por Finalización de Carrera Administrativa.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputado Cristian Eduardo Pérez, tiene la palabra.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias señora Presidenta. Es para justificar, brevemente, el sentido de esta ley.

En el mes de agosto del año 2020, se sanciona la Ley N° 10.291, que es la ley, donde se crea el Adicional Jubilatorio Provincial, explicándolo de manera más simple, es la “quincenita” que se les paga al personal de la función, de las tres Funciones del Estado, una vez que se adhieran al servicio jubilatorio, la “quincenita” que paga el Gobierno de la Provincia una vez que se jubilan, ¿sí?, para que no pierdan tantos ingresos, una vez recibido, entendiendo que la “quincenita” es un haber en negro.

Y esa ley, la N° 10.291, tiene vigencia por 72 meses, o sea, vence a los seis años, que es este mismo mes en el que estamos actualmente en agosto del año 2026.

El Gobierno de la Provincia, eleva este proyecto, que por supuesto, quiere beneficiar a todos los agentes de la Administración Pública Provincial, que finalizan su carrera administrativa, siguiendo con esto que vence en este mes y que es esta bonificación, como se le llama en el nuevo Proyecto de Ley, Bonificación Extraordinaria Provincial por Finalización de Carrera Administrativa. Cumple el mismo sentido de la Ley N° 10.291, con un nuevo nombre y tiene exactamente el mismo texto, salvo una pequeña modificación que es... que la Ley N° 10.291, no permite que el funcionario pueda, o sea, el funcionario que cobra la “quincenita”, pueda acceder a esta, bueno, en aquel momento al Adicional Jubilatorio Provincial.

Esta nueva bonificación sí les permite, entendiendo que la gran mayoría de los

funcionarios de la provincia de La Rioja, algunos empleados del Estado también, que han hecho carrera administrativa dentro de las distintas dependencias, han sido designados, por ejemplo, como coordinadores, jefes de área, cargos menores, que si no se les paga esta adicional o esta bonificación, quedan por debajo de la remuneración que correspondería a un jubilado de planta permanente del Estado provincial en cualquiera de sus funciones. Creo que es algo que, a la Administración Pública Provincial de esta Provincia, es una ley que, por supuesto, a todo el empleado público beneficia, entendiendo que tampoco somos una Provincia beneficiada por muchos recursos nacionales o que tenga la posibilidad de un desarrollo privado fuerte o industrial fuerte, que permita la contención de esa demanda de trabajo, esa demanda laboral en todo el territorio riojano. Y que todos conocemos, no podemos negarlo, es el Estado quien cumple esa función de sostener a muchas familias, a lo largo y a lo ancho del territorio riojano, a través de alguna de sus tres funciones del Estado, conteniendo a muchas familias que son empleados de la Administración Pública Provincial. En ese sentido, señora Presidenta, es que voy a pedir la aprobación de este Mensaje N° 009, Proyecto de Ley, que crea la Bonificación Extraordinaria Provincial por Finalización de Carrera Administrativa.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración de los señores diputados y diputadas el

presente Proyecto de Ley, enviado por la Función Ejecutiva. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.893 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 5.4.

Punto 5.4

EXPTE. 18-A-00674/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Decreto F.E.P. N° 1.242 con fecha 11 de agosto del corriente año –Rectifica el Decreto N° 142/26 de Adicional por responsabilidad funcional al Personal de Seguridad.-

-VER DECRETO F.E.P. N° 1.242
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputado Cristian Eduardo Pérez, tiene la palabra.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias señora Presidenta. En igual sentido que el punto 5.3, este punto, el 5.4, quiero fundamentarlo brevemente también. El Decreto 1.242 que eleva la Función Ejecutiva Provincial el día 11 de agosto, es una rectificación del Decreto 142/26, sancionado por esta Legislatura provincial en febrero de

este año, que otorga al personal de plana mayor de la Policía, una ampliación en un adicional por responsabilidad funcional, que está previsto en el Artículo 141°, de la Ley N° 7.061, pasando en ese decreto de febrero del año 2026, del 35 % al 50 %, o sea, es ampliación de ese adicional que se le paga a la plana mayor de la Policía de la Provincia. Este decreto que se presenta hoy, rectifica ese decreto anterior, entendiendo que no se había incluido en el mismo a la plana mayor del Servicio Penitenciario Provincial. Este decreto lo que viene a hacer es, generar equidad en los distintos funcionarios de la Policía de la provincia de La Rioja, tanto de la plana mayor de la Policía como de los del Servicio Penitenciario Provincial, igualándolos y por supuesto también, en su Artículo 2°, establece que este decreto, que se va a aprobar hoy, también tiene vigencia a partir de la aprobación del decreto original en febrero del 2026. Para que, bueno, realmente se puede equiparar y que para la misma función se pueda tener el mismo adicional, tanto en el Servicio Penitenciario como en la Policía de la provincia de La Rioja.

Por lo tanto, también señora Presidenta, para aprobar, para pedir la aprobación del Expediente N° 674, Mensaje N° 009 de la Función Ejecutiva Provincial.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien. Sí, Diputada Gabriela Azucena Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Pido la palabra. Gracias Presidenta. Con

respecto a este expediente, en cuanto a la aprobación de la rectificación de ese decreto, por supuesto, voy a adelantar el apoyo con respecto a esto, pero también, desde pedir, por ahí desde el Ejecutivo en estos decretos, porque no es una omisión de una coma (,), de un punto y coma (;), es la omisión de una parte del servicio de seguridad. O sea, desde el punto de vista administrativo y técnico, y en ese caso ha quedado la mitad del servicio de seguridad sin ese aumento. Entonces, bueno, y después llega a nosotros, estamos modificando esta ley para poder dar protección, que llegue ese adicional a la gente del Servicio Penitenciario. Es decir, desde los equipos técnicos, el Ejecutivo, de mejorar, porque como le digo, no es una cuestión gramatical o semántica, se han olvidado la mitad del personal de que cobre el adicional. Así que es eso, para que llegue ese mensaje y que se hagan las cosas correctamente. Nada más Presidenta, gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputada Gabriela Azucena Rodríguez. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración de los diputados y las diputadas el presente proyecto. Los que estén presentes por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado y sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.894 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.5.

Punto 5.5

EXPTE. 18-A-00595/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Decreto F.E.P. N° 1.094 con fecha 13 de julio del corriente año para su ratificación -Escala Salarial de la Administración Pública Provincial.-

-VER DECRETO F.E.P. N° 1.094
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Si nadie va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración el presente proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado, ¿con abstención del Bloque de La Libertad Avanza? ¿Sí?

-El Diputado Diego Alejandro Molina Gómez, responde afirmativamente-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Okey. Entonces, para que conste en acta, aprobado con la abstención de los diputados presentes del Bloque de La Libertad Avanza. Queda aprobado y sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.895 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 5.6.

Punto 5.6

EXpte. 18-A-00621/26 – DE LA FUNCIÓN JUDICIAL: Eleva renuncia de la Dra. María Cecilia Córdoba al cargo de Jueza de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 1 -Sede Capital.-

-VER RENUNCIA AL CARGO DE JUEZA EN EPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, los que estén por la afirmativa para aceptar la renuncia presentada...

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Pido la palabra, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputada Gabriela Azucena Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Gracias señora Presidenta. Con respecto a la presentación de esta renuncia...

-La Diputada Gabriela Azucena Rodríguez habla por fuera del micrófono-

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
...En los otros casos de presentaciones de renuncia, justamente por existir procesos de denuncias, de investigaciones, no hemos aceptado la renuncia que han presentado los magistrados anteriores y teníamos conocimiento por la información desde el Consejo de la Magistratura y entendiendo, desde esta

banca de la oposición, que aceptar este tipo de renuncia es un atajo para que no se continúe esa investigación. En este caso, con la renuncia de la Jueza de Instrucción N° 1 en lo Criminal y Correccional de aquí, de la Sede Capital, la Doctora Córdoba, en cuanto a la información que hemos pedido a nuestros colegas diputados que están en el Consejo de la Magistratura, no se está sustanciando ninguna denuncia, no hay ningún tipo de expediente, por lo tanto, para poder justificar la aceptación, desde esta banca de la oposición, en cuanto a la renuncia. Por eso, el sentido distinto en el voto de la renuncia del fiscal general, porque bueno, acá tenemos juicios políticos en la Sala Acusadora. Es para poder fundamentar y justificar el voto. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Entonces, sería un voto de aceptación de la renuncia en este caso.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Así es.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Perfecto, queda claro. ¿Diputado Jorge Falcundo Romero?

DIPUTADO ROMERO, JORGE F.: No, no.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
¿No?, perfecto. Muy bien. Los que estén entonces por la afirmativa para aceptar la renuncia presentada por la Doctora Cecilia Córdoba al cargo que ocupaba, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aceptada la renuncia.

LA RIOJA, 13 de agosto de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00621/26; caratulado: Eleva renuncia de la **Dra. María Cecilia Córdoba, DNI N° 33.749.637** al cargo de Jueza de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 1 -Sede Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad y en cumplimiento a las normas establecidas es potestad de esta Cámara de Diputados, el tratamiento de la renuncia de la Jueza del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 1 -Sede Capital

Que puesta a consideración del Cuerpo se vota y se aprueba, por lo que se dicta el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de la **Dra. MARÍA CECILIA CÓRDOBA, DNI N° 33.749.637**, al cargo de Jueza del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y

Correccional N° 1 -Sede Capital Primera Circunscripción -Sede Capital, por motivos personales.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.-

D E C R E T O N° 50/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF.MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, diputado... vamos a pasar... había hecho el Diputado Cristian Eduardo Pérez, al principio, una solicitud de que se votaran en conjunto las declaraciones de interés, ahora sí, si hay alguien que quiera hacer uso de la palabra en alguna en particular, les pido que me lo hagan saber. Diputada Gabriela Azucena Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
El 5.48... ¿son las declaraciones, verdad?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Sí, sí, declaración.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
El 5.48, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, ¿alguien más en alguna declaración? Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: En el punto 5.28 y 5.29, dos Declaraciones de Interés.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perdón, Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, me repite.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Sí, perdón, en el 5.28 y 5.29.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. ¿Alguien más?

-La Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, habla por fuera del micrófono-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Están más atrás los proyectos, así que vamos por parte, así no nos saltamos ningún paso. Diputada Gabriela Azucena Rodríguez, perdón, Diputada Gabriela Azucena Rodríguez. Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, porque están primero sus puntos, le damos el uso de la palabra en el punto 5.28 y 5.29. Diputado Cristian Eduardo Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias señora Presidenta, para ordenarnos un poquito. Quedan en el Orden del Día, según lo acordado en Labor Parlamentaria, el punto 5.32, que es el Expediente 619/26, es un Proyecto de Ley. Sugiero que tratemos ese

punto primero y después tratemos en bloque todas las declaraciones.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tomamos la sugerencia. Entonces, vamos a leer por Secretaría el punto 5.32.

Punto 5.32

EXPTE. 18-A-00619/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Ley, declarando la Emergencia Social y Económica en Materia de Ejecuciones Prendarias en la Provincia por el término de 180 días.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, tiene la palabra.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Bueno Presidenta, muchas gracias. En Labor Parlamentaria hemos requerido el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Ley. El tratamiento sobre tablas de este pedido refiere a la urgencia con la que necesitamos poder debatir esta herramienta que, bueno, algo también se ha dicho e incluso venimos también de procurar otra herramienta en el marco de la situación que atraviesan muchas familias argentinas y también familias riojanas, por supuesto, en un momento en donde hay una alta tasa de morosidad y de endeudamiento de las familias argentinas, incluso una tasa más alta de los últimos, de las últimas dos décadas en la Argentina, e incluso ha perforado el récord de

endeudamiento de los períodos de pandemia. Entonces, estamos en un momento de muchas dificultades, ni siquiera en la pandemia las familias han sufrido este nivel de endeudamiento y de morosidad para cumplir sus obligaciones. Y esto no lo digo yo, esto está medido, el CEPAL hace algunos días sacó un informe y los datos precisando e incluso distinguiendo por región estos datos.

La realidad particular de muchas personas que hoy terminan acudiendo a una representación legal, búsqueda de abogados, abogadas, que colaboren en poder destrabar, por supuesto, un conflicto que se genera cuando las personas no pueden acomodarse para cumplir con sus obligaciones. De hecho, hace un momento lo decíamos, hay una imposibilidad de poder pagar. Y en esto surge que una de las últimas medidas ante esto es ir contra los bienes de las personas, bienes que son sujetos a garantías como las garantías prendarias que refieren a los bienes muebles.

Es por ello, que nosotros venimos a proponer un proyecto, primero enmarcado en la emergencia económica, dispuesto por una ley anterior y vigente por esta Legislatura, quiero mencionar el nombre, perdón, el número de ley, la Ley N° 10.843 que prorroga la vigencia de la Ley N° 10.243 hasta el 31 de diciembre del año 2026, que refiere a esta emergencia a la que hago referencia, y también en el contexto nacional al DNU 70 del año 2023, que también indica, refiere la emergencia económica y financiera de la Argentina, que también tiene vigencia hasta el día de hoy, dispuesto por el Ejecutivo Nacional.

Entonces, en ese marco venimos a proponer esta herramienta que es concretamente suspender por el plazo de 180 días las ejecuciones prendarias. Y quiero empezar diciendo que, el proyecto está sustanciado en base a las competencias que tiene esta Legislatura y que tiene que ver sobre el procedimiento y no sobre el fondo. Nosotros con este proyecto no estamos alterando el fondo, que el fondo es la prenda, es la garantía real que sí está regulada en el Código Civil y Comercial de la Nación y leyes particulares, donde ha sido una facultad delegada por las provincias al Congreso de la Nación, a través del Artículo 77° Inciso 12) de la Constitución Nacional. Pero justamente, esta ley no aspira a extinguir deudas ni a modificar los privilegios de los acreedores prendarios, ni tampoco cambiar las condiciones de los créditos, de los contratos.

Lo que sí podemos -y es lo que venimos a proponer-, es regular sobre el procedimiento, que justamente, es un poder no delegado al Congreso de la Nación y que sí tenemos competencias para hacer esta propuesta, que es justamente suspender de manera temporaria y extraordinaria, por supuesto, la vía de ejecución judicial dentro de nuestros tribunales, es decir, este trámite que hace exigible por la fuerza que es un mecanismo y una competencia procesal.

También hemos tenido en cuenta consideraciones de la doctrina en la jurisprudencia para establecer esta propuesta, porque la Corte se expidió en otros momentos y convalidó tipos de moratorias y suspensiones de ejecuciones y nos refiere que

tenemos que tener en cuenta tres aspectos. Primero, la emergencia, que es lo que empecé describiendo y justificando con las leyes provinciales y el decreto nacional. Además, la Corte nos refiere a la razonabilidad del plazo y también hay jurisprudencias en razón de un plazo de ciento ochenta días, y, por último, también la Corte, refiere que estas herramientas no deben alterar, digamos, la sustancia de la deuda originaria, es decir, que no implique cancelación de deuda, de crédito ni de intereses.

Entonces, para ser más gráfica, en esta herramienta que propone la suspensión de las ejecuciones prendarias por un plazo de ciento ochenta días, lo que estamos promoviendo con esta ley es, a que, los acreedores puedan efectivamente cobrar sus créditos y los deudores puedan efectivamente cumplir con sus obligaciones. Lo que estamos dando es un margen de tiempo para que estas situaciones que ante... no es la falta de querer cumplir sino la imposibilidad de poder hacerlo en este momento, es que estamos proponiendo esta herramienta. Además y esto, digamos, es un tema que está no sólo lo estamos conversando en esta Legislatura, probablemente sea una de las legislaturas que se anticipa con esta herramienta, pero hay una discusión a nivel Nacional, de hecho diferentes sectores están pidiendo que el Congreso tome este tema y lo debata y piense herramientas, porque no estamos hablando de restringir los derechos de la propiedad, ni el derecho de crédito de los acreedores, estamos intentando con esta herramienta poder

armonizar el interés general que hoy se tensiona porque, bueno, hay una situación económica y social latente, evidente y que así como este Bloque Justicialista ha tratado y ha traído al debate de esta Cámara muchas otras herramientas, esta es una más de ellas. Entonces, lo que queremos proporcionarle a la comunidad es este plazo, porque también sabemos Presidenta, a diferencia de lo que refiere, o manifiesta, o declara el Ministro de Economía Luis Caputo, la gente no sé, no se endeuda por caprichos, por meros lujos. Hoy el endeudamiento de las familias está determinada por la necesidad de resolver sus alimentos, por la necesidad de resolver sus servicios -lo hablábamos hasta hace un momento-, ¿no?, lo que implica el costo que implica en la economía familiar el pago de los servicios, de hecho refuerzo lo que decía el Diputado Oscar Chamía, nuestra empresa distribuidora haciendo todos los días el mayor esfuerzo para poder brindarle a la comunidad la posibilidad de comprometerse con el pago del servicio, reestructurando deuda, planes de pago. Bueno, entendemos que todos en este momento debiéramos poder hacer este esfuerzo y este plazo va a colaborar para que los deudores puedan cumplir con sus obligaciones. Entonces, el endeudamiento no es por mero lujo, es porque, bueno, claramente hoy la población no tiene garantizado el ingreso necesario para poder resolver sus necesidades básicas y elementales y la imposibilidad de encontrar en la oportunidad del empleo, el trabajo, hace que también el endeudamiento termine siendo luego un problema mayor. Para poner un ejemplo, algunos

trabajadores que se han visto desprovisto de su fuente laboral en nuestro Parque Industrial por el cierre de ese sector, en el mejor de los casos habiendo accedido a una indemnización, pudieron acceder a algún vehículo para trabajar de delivery, para trabajar de Uber, y hoy se están sintiendo amenazados en esos bienes que, no son otra cosa que la única posibilidad que le queda a esos ciudadanos de construir un ingreso que pueda sustentar su alimento y el de sus familias, digo ese caso, digo también el caso de quizás algún, algún kiosco, alguna empresa familiar, algún negocio que pudo acceder a través de un crédito personal, comprar cierta maquinaria, no sé, una cortadora de fiambre y ante la bajísima capacidad de consumo que tiene la población, bueno, hoy quizás no está pudiendo en términos cumplir con la obligación sobre esa máquina, pero quieren pagar, quieren estar al día.

Entonces, lo que queremos hacer con esta herramienta es brindar solamente esta ventana de tiempo, por eso es que venimos a proponerla, por eso es que pedimos el acompañamiento de todos los Bloques y que, bueno, que sea también la posibilidad para que los usuarios y los consumidores, porque esa es la perspectiva de esta ley, puedan acordar cumplir con sus obligaciones en el mejor de los términos y no en los términos de abuso, porque claramente ese rol del usuario y del consumidor se encuentra en una situación siempre de desventaja, por eso tenemos muchas legislación que intenta ponerlos en términos de paridad con quien se constituyen como sus acreedores.

Así que, sin más Presidenta, ese es el fundamento de este proyecto y pido por supuesto el acompañamiento. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muchas gracias Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz. Vamos a poner a consideración... Diputada Gabriela Azucena Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:

Gracias Presidenta, para poder fundamentar el voto desde la oposición con respecto a este proyecto que, bueno... aclarar desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista político, Presidenta, porque por supuesto que, es un proyecto que lo estamos tratando acá en la política, pero la política siempre va a tener que estar enmarcada en lo que nos da la Constitución. También hemos hablado hoy desde el punto de vista política, las cuestiones de la morosidad, de lo que hemos acompañado dentro de los primeros proyectos con el tema de la moratoria impositiva, que son facultades nuestras de la Cámara poder hacer este plan, está esta ley para la moratoria de los tributos provinciales.

En este caso, con respecto al proyecto de querer suspender los efectos de un derecho real, como es la Prenda, no es facultad de esta Cámara, disiento con la autora del proyecto, con la Diputada Lourdes Ortiz, en cuanto a que, no tenemos facultades como Poder Legislativo de la Provincia para llevar adelante este Proyecto de Ley, para declarar la Emergencia Social y Económica en materia de ejecuciones

Prendaria. ¿Partiendo de qué?, ella hizo referencia al 75, Inciso 12) de la Constitución Nacional, es una facultad que ha sido expresamente delegada al Congreso de la Nación de dictar los Códigos de Fondo, todo lo que tiene que ver con la Prenda, con la hipoteca, está legislado y regulado en el Código Civil y Comercial de la Nación, lo mismo que la Ley de Prenda, por lo tanto no es facultad nuestra poder tratar esto y por lo tanto, si nosotros aprobamos este instrumento legal, será atacado por inconstitucional porque vamos a afectar desde el Artículo 31° de la Supremacía Constitucional, vamos a afectar el derecho de propiedad de los acreedores, porque nosotros no tenemos facultades en este caso específicamente, que los regula el Código Civil afectar los plazos y los efectos de la Prenda, y por lo tanto, vamos a estar creando desde lo político, desde la provincia, y desde la Legislatura, inseguridad jurídica, no vamos a tener un Banco... ella hacía referencia, la diputada, de quien tiene esa motito, quien tiene ese vehículo para hacer el delivery, lo que sea, no vamos a poder conseguir... porque ningún Banco va a querer prestar, ninguna entidad financiera va a querer otorgar un plan de ahorro, va a querer otorgar un crédito, porque sabe que acá en la Provincia, o sea, estamos yendo primero contra el Código Civil y Comercial de la Nación y estamos haciendo cosas que no corresponde de suspender los efectos, de esa manera estamos afectando ese derecho de propiedad de ese Banco que ha prestado ese

dinero para la adquisición de ese moto vehículo o de cualquier bien mueble.

Por supuesto que estoy de acuerdo y voy a acompañar y voy a apoyar, Presidenta, todas las herramientas que se puedan sacar para salir del nivel de morosidad, para mejorar la situación de las personas de los riojanos y de los comercios, los productores de aquí de la Provincia, pero no tenemos las facultades nosotros para poder llevar adelante esto. Es más, en el artículo siguiente, no tengo acá el... hay un artículo del Proyecto de Ley, que habla que esta ley no implica extinción ni innovación de los créditos que está asegurando ese derecho Prendario. Eso está regulado en el Código Civil, nos estamos introduciendo en facultades que nosotros no las tenemos y nos estamos atropellando la Constitución de la Nación, porque ha sido una facultad que está claramente, como le dije, delegada al Congreso de la Nación. Si bien la iniciativa o el proyecto no condona la deuda, en esos ciento ochenta días de suspensión que habla el proyecto, seguramente que los bancos, las empresas que son los titulares de esos créditos, van a presentar en la justicia, como corresponde, las demandas y, por lo tanto, eso va a generar también una inestabilidad institucional, porque los diputados vamos a estar sacando leyes, como que no conocemos la Constitución, nosotros sí sabemos lo que tenemos que hacer. Y también disiento que, sea una cuestión procesal, que es una facultad que ha sido conservada en las provincias en el dictado de los códigos

adjetivos o los de los códigos de procedimiento.

Esto es una cuestión de fondo y es una cuestión que del Congreso de la Nación se podrá pedir a los diputados libertarios, a los diputados del oficialismo, que hagan esta presentación y que pidan de manera urgente este proyecto, así como lo han presentado en el Congreso de la Nación. Ahí es donde tenemos que ir. Si se están peleando, todos quieren ser los representantes de todos los riojanos para sacarnos de la pobreza, entonces que vaya el Diputado Menem, los diputados del oficialismo, todos nuestros diputados o los diputados de los riojanos, de los distintos partidos políticos y hagan esto, pidan esto ahora de manera urgente, que no se lleve adelante la ejecución de las Prendas que están asegurando los créditos de los bienes, y no únicamente los riojanos, sino de todos los argentinos. Y también, se habla en el proyecto de que los juicios que se estén tramitando, porque también alcanza eso.

Entiendo señora Presidenta que, anoche lo dije también en Labor Parlamentaria, más allá de los colores políticos, todos somos diputados de los riojanos y creo que tenemos la obligación de sacar lo mejor de acá, de esta institución, porque esta institución no es de los 36 que estamos acá, ni de las autoridades. Esta institución es de los riojanos y tenemos el deber, tenemos la responsabilidad, la carga pública de sacar las mejores leyes. Y esto me parece una medida demagógica del proyecto, porque no le vamos a solucionar, vamos a recibir un montón de inconstitucionalidades, porque le van a atacar a esa ley, por lo tanto

pido o que vuelva a comisión, que se debata, y que también, o que... Presidenta, lo estoy pensando y lo estoy diciendo en este momento, transformar este Proyecto de Ley en un Proyecto de Decreto, que vayan nuestros diputados riojanos, que griten, que peleen, que pataleen y que saquen esta suspensión, por no 180 días, por seis meses o por un año, hasta que mejore la situación social, económica y financiera de todos los argentinos. Los vamos a aplaudir todos los argentinos y seguro que van a tener el apoyo de todos. Pero en esta Legislatura no tenemos competencia, Presidenta. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien. Diputado Ismael Ánibal Bordagaray, tiene la palabra.

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.:

Gracias, Presidenta. En el caso mío, bueno, atendiendo los argumentos que son lógicos, que está planteando, yo creo que sí tenemos facultades y que no estamos ni vulnerando, ni legislando sobre cuestiones que no tienen que ver con nosotros. Me parece que es una herramienta que puede ser útil, que es de hecho útil, ya lo ha planteado el miembro informante del Bloque, y me parece que no estamos ni quitando derechos al Prendario, ni tocando cuestiones que no nos competen, estamos brindando una herramienta, que el Estado Provincial considera que puede ser oportuna para seguir dentro de la línea de lo que venimos hablando. Creo que esta Sesión ha sido atravesada por la situación de morosidad, de problemática que tiene el ciudadano

común, el empresario, para hacer frente a cuestiones impositivas, a créditos y demás. Por lo tanto, considero que es una herramienta válida, una herramienta valiosa. No creo que haya una catarata de demandas, como dice la diputada. Por supuesto que, es un elemento que iremos viendo qué es lo que sucede, pero me parece que es una herramienta que ha sido muy bien pensada y que tiene los argumentos necesarios, que ha sido también utilizada en otras provincias. Cuando hablábamos con el Presidente del Bloque, nos contaba que ha sido trabajada en Mendoza, que ha sido trabajada en Buenos Aires, que la misma provincia, teniendo ese marco de soporte que es la Ley de Emergencia Económica y Social, puede trabajar sobre este tipo de cuestiones. Por lo tanto, considero que esta herramienta va a ser no solamente bienvenida por la comunidad, sino que va a ser comprendida en el marco de la dificultad y de la complejidad del momento económico y social de la Argentina.

Así que, en mi caso adelanto el acompañamiento de esta norma y nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Si nadie más va a hacer uso de la palabra... Diputado Raúl Eduardo Cabral tiene la palabra.

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: Un pequeño aporte. Para que no se desenfoque la voluntad de esta ley, que bajo ningún punto trata de cambiar la sustancia de la deuda, ni afectarla, ni extinguirla.

Simplemente, como lo conversamos anoche, se prende un reflector, a ver, ¿qué está pasando? ¿Por qué los Bancos están delegando toda su cobranza en estudios jurídicos? ¿Por qué cuando te lo venden al crédito, te atiende alguien súper amable, bien presentado, que te atiende todo perfecto? Y por qué cuando hay un problema, el Banco dice, “acá no tiene nada que hacer señor, ya lo van a contactar”. ¿Alguien vio los mensajitos que recibe la gente de estos estudios que cobran? El problema es ver quién está detrás de estas cuestiones. Porque la verdad, cuando hay buena voluntad en las entidades financieras, que obviamente otorgan financiación que debe ser razonable en cuanto a la tasa, es decir, de las características, es decir, que sea algo que puedan cumplir. Se trata de cuidar al cliente. Si otorgamos un crédito, después querés que el cliente también lo utilice con la finalidad que uno lo busca, que proyectar tu vida, alguna etapa, cuando estudias, cuando trabajas, cuando emprendes, cuando te jubilas, cuando tenés un evento importante en tu vida. Ahora, los que otorgan crédito sabiendo que después no quieren tener ningún vínculo. O sea, otorgado la situación, cobro lo que corresponde y si no puedo, voy a las acciones que justamente, a veces los negocios son sobre las garantías y no sobre el crédito en sí. Que el crédito sirve para apalancar los proyectos de vida de la gente o de las empresas, no para quedarse con la casa y los autos de nadie. Así que yo creo, que en este caso no va a haber un impacto sobre todos los que tienen buena voluntad, sino

que se va a prender un foco sobre aquellos que están actuando con mala voluntad, sobre los deudores en este momento y que no buscan mantener la relación comercial. Muchos de ellos con tasas realmente usurarias, que eso sería muy interesante que sigamos trabajando, a ver qué está pasando con ese tema y por qué están habilitados para cobrar más del 1.000 % de las cosas en este momento. Así que, creo que esa es la voluntad que tiene esta ley, bajo ningún punto... Veo muchas situaciones donde se trata de poner la palabra sobre inseguridad jurídica. Justamente, ¿qué seguridad tiene esta gente?, una docente, una ama de casa, que recibe un WhatsApp donde le alteran la vida, le alteran la vida y no hay ningún proceso razonable para poder encausar el endeudamiento que está sucediendo o está viviendo la familia.

Así que, de mi parte acompañar esta iniciativa. Creo que el plazo es un momento de negociación y no un momento de quitarle el derecho a nadie, sino atención ahí, resolvamos el problema. Cuando uno evalúa, tiene que ver con el comportamiento del deudor, si viene pagando o si tiene otro problema. La mayoría de los deudores muestran imposibilidad de pagar. Segundo, hay que evaluar los flujos de ingresos que tiene la gente a ver cómo lo pueden ordenar. Eso tiene que hacer el que cobra. La gestión de la mora es volver a la realidad de la finanza de las personas y equipararlas con la voluntad de cobrar.

Y, por último, está la garantía que termina siendo una cobertura final del cobro, que en este caso no se va a ver -como ya lo dije-, extinguida, y el día 181, tiene de vuelta el

proceso para seguir la ejecución. Lo que sí abre la atención para dar mejores negociaciones. Vamos a ver en esta negociación cuántos se presentan a buscar una inconstitucionalidad, donde la provincia acá, que administra su justicia, trata de prestar atención a la situación que la misma gente está solicitando. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias Diputado Raúl Eduardo Cabral. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas el presente Proyecto de Ley.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobado y sancionado con fuerza de Ley, la Declaración de Emergencia Social y Económica en Materia de Ejecuciones Prendarias en la Provincia por el término de 180 días.

-VER LEY N° 10.896 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Vamos a pasar ahora sí al Punto 5.76.

Punto 5.76

EXPTE. 18-A-00679/26 – DEL DIPUTADO GONZALO DAVID BECERRA: Proyecto de Ley, modificando los Artículos 11°, 22° y 35° de la Ley N° 10.521 -Inspección General de Justicia de la Provincia.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputado Gonzalo David Becerra, tiene la palabra.

DIPUTADO BECERRA, GONZALO D.:
Buenas tardes querida Presidenta, queridos colegas, trabajadores de la Cámara.

Es solamente, lo que hemos trabajado en Labor Parlamentaria, es pedir una modificación del Artículo 11°, 22° y 35° de la Ley N° 10.521 de la Inspección General de Justicia de la Provincia. Es solamente para ampliar el espectro del universo profesional, que tiene esta área, que actualmente fundamenta que para una dirección simple tiene que ser abogados y en el proyecto de la... en este proyecto que vamos a votar a continuación, es solamente para ampliar ese espectro profesional, que es para los profesionales de la Ciencias Jurídicas y para los profesionales de las Ciencias Económicas. Reitero que, este proyecto de modificación parcial de estos artículos no... no modifica, ni altera la sustancia de la ley misma. Así que, con esto cerramos y bueno, para pedir el acompañamiento sobre tablas, sobre esta ley.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobada la modificación incorporada en la Ley N° 10.521 y sancionado con fuerza de Ley.

VER LEY N° 10.897 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Ahora sí, vamos a volver a las declaraciones de interés. Ya los otros temas habían pasado a comisión, dentro de lo que son las Declaraciones de Interés, yo tenía un pedido de la Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz para hablar en el punto 5.28, 5.29 y posterior la Diputada Gabriela Azucena Rodríguez, para hablar en el punto 5.48.

Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz tiene la palabra.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias, Presidenta, muy breve...

-Asume la Presidencia, el Vicepresidente 1°, Diputado Mario Claudio Ruiz-

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Presidente, buenas. Muy breve...

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Buen día diputada.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Para hacer referencia al punto 5.28, 5.29, de manera conjunta por el Aniversario N° 10, en el caso de la "Casa Pachakusi", el Aniversario N° 11 del Hogar de Protección Integral.

Quiero, simplemente decir que, estos son dos dispositivos con los que cuenta la Secretaría de Mujer y Diversidad, y que queremos, junto por supuesto, con la actual Secretaria que tenemos mucho trabajo en equipo, Karen Navarro, reconocer el trayecto de estos dispositivos que cuando a mí en el año 2020 me toca asumir en ese momento la responsabilidad de la secretaría, fue decisión poder sostener estos espacios darles contenido, mejorarlos, administrarlos de la mejor manera, porque son dos lugares que muchas personas en situación de violencia han encontrado una oportunidad de vida, ¿no? Sobre todo, en el Hogar de Protección Integral de personas víctimas de violencia por razones de género, en donde en la actualidad quiero decirles, ese espacio se encuentra en su capacidad total de uso, porque hay muchas personas víctimas de violencia, víctimas de trata también, que están siendo asistidas en ese lugar por todo un equipo de operadores y operadoras, equipo técnico, con el objetivo de salvarles la vida, eso es lo que hace el Hogar de Protección. Y todo el equipo de trabajadores y trabajadoras de la Secretaría de Mujer y Diversidad que atienden esas situaciones. Y por otro lado, la “Casa Pachakusi”, que es un espacio de encuentro, un espacio en donde muchas personas han podido rediseñar su vida en comunidad, junto con el equipo técnico, pero fundamentalmente vinculado a organizaciones sociales, a espacios de la comunidad que también se interesan y se involucran en las situaciones de violencia y que a través de la “Casa Pachakusi”, han dado herramientas de

formación, capacitación y vinculación nuevamente con la comunidad de aquellas personas que estaban o estuvieron atravesadas por situaciones de violencia por razón de género.

Entonces, poner en valor estos dispositivos, que han sido propiciados por el gobierno peronista anterior y que este Gobernador Ricardo Quintela, junto con su equipo, han sostenido, han mejorado, han ampliado y que sigue siendo un espacio de contención para las personas víctimas de violencia por razón de género y para el colectivo de la diversidad. Así que, poner en valor eso y aprovechar la oportunidad para alentar a todo el equipo de la Secretaría, en un momento donde la violencia es la noticia de todos los días y que sigue siendo un trabajo que nos tenemos que comprometer en comunidad para poder tener una vida libre de violencias para las mujeres, las niñas y las diversidades. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien diputada, siga en el uso de la palabra en el punto 5.29, por favor. ¿Están los dos? Listo.

Diputada Gabriela Azucena Rodríguez, usted había pedido el uso de la palabra en el 5.32, 5.76.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: En el 5.48.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: En el 5.48, perdón.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias Presidente.

No, simplemente para destacar en esta Sesión, todo el trabajo que se llevó adelante en Chilecito a través de nuestros bomberos, los bomberos de Chilecito, de Nonogasta, de Chepes, Chamical. Bueno, la policía, todas las fuerzas vivas de nuestro Departamento, en todo lo que tiene que ver con el operativo de combate y respuesta ante el incendio que hemos sufrido en Guanchín, en la Sierra de Guanchín. Seguramente acá los colegas diputados han sabido, todos hemos tomado conocimiento de esto, pero creo que también, desde este lugar hay que seguir trabajando, seguir fortaleciendo a los bomberos, a defensa civil. Vengo de un espacio político, donde lo voy a nombrar, ha sido nuestro Senador por la provincia de La Rioja, Julio Martínez, ha sido Ministro de Defensa, y si hay alguien quien ha trabajado, ha militado por los bomberos en toda la provincia, ha hecho las gestiones para que puedan llevar adelante todos los... llegar los fondos y los recursos necesarios, lo hizo Julio Martínez, un dirigente, un representante de los riojanos, que bueno, por ahí a veces como que no da mucho voto el tema de los bomberos, pero bueno, cuando llega la emergencia, cuando llega la urgencia, cuando está el desastre, bueno recurrimos a ellos. Así que, en este caso sé del trabajo valioso de arriesgar la vida, porque en lo que ha sido ahora el incendio este que hemos tenido en la Sierra del Famatina, han puesto su vida en esto de poder atacar al fuego, estuvo a cargo de Vicente Porto, que también, en otro proyecto que pasó a comisión, hemos pedido

que se haga el reconocimiento en la figura de Vicente Porto, de este bombero de Chilecito. En él, a todos los que han intervenido, a la gente del municipio, porque por ahí hemos visto algunas, bueno, siempre en la política se ven las miserias, y se entra a pelear quien apagó una llama más o una llama menos, pero en este caso lo importante era que se apague el fuego, que no ataque... bueno, que no sigan muriéndose los animales de Guanchín, de Santa Florentina, cuidar los puestos de la gente que vive de eso; a la gente de la policía, a la gente de las delegaciones municipales -usted Presidente, sabe todos los que han trabajado-, empresas particulares, bueno, vecinos todos, todos han colaborado, y creo que esas acciones, así cuando nos juntamos todos, cuando nos juntamos desde el interior, creo que es bueno, es bueno empezar a... en esto, apagar el fuego. Pero también el gobierno tiene que buscar los recursos para Defensa Civil, para lo que tenga que ver en cuanto a insumos, en poder estar preparados, como lo hacen también los bomberos. Más allá que ahora no están recibiendo tanta plata como en su momento, un gobierno al cual pertenecía el Gobierno de "Cambiemos", venía muchísimo dinero para todos los cuarteles de bomberos, bueno, tenemos un chileciteño que ahora es el vicepresidente de la Federación Argentina, Ricardo Alcalde.

Así que, bueno, a todos creo que tenemos que hacerles ese reconocimiento, porque justamente ellos son los que han podido sofocar, apagar y trabajar en este incendio, llevar adelante la concientización,

la concientización, la educación, desde las escuelas, desde la legislatura, desde los centros vecinales, desde los barrios, desde los clubes, de todos lados, para poder educarnos y decir que no hay que hacer fuego en estas épocas. El tema de la sequía, pero bueno, el objeto de este proyecto es reconocer la valía de esos riojanos, de esos chileceteños, de esa gente que le ha puesto el cuerpo y que ha puesto todo, ha puesto recursos, muchos recursos, para también, para apagar el fuego. Así que, eso Presidente. Gracias.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, diputada, muchas gracias.

Vamos a poner a consideración entonces, lo acordado en Labor Parlamentaria y la propuesta del Presidente del Bloque Justicialista, todos los Proyectos de Declaración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo.

-APROBADOS EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

Punto 5.7

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Semana de la Lactancia Materna**, que se lleva a cabo desde el día 01 hasta el 07 de agosto de cada año; y en este 2026 bajo el

lema internacional: “Lactancia Materna para un Comienzo Sostenible en la Vida: Fortalecer lo que Funciona”.-

SEGUNDO: Instar a la participación activa de todas las actividades de concientización, capacitación y difusión que se realicen en el territorio provincial en el marco de esta semana, destinadas a promover, proteger y apoyar el derecho a la lactancia materna.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 225/141°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ

Vicepresidente 1°

Cámara de Diputados

En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.8

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Nacional del Vacunador y la Vacunadora**, que se celebra el 26 de agosto de cada año, en reconocimiento a la destacada labor, dedicación y compromiso del personal técnico y profesional encargado de las tareas de inmunización en todo el territorio provincial.-

SEGUNDO: Expresar su beneplácito y adhesión a los actos, homenajes y jornadas de capacitación que se realicen en el marco de esta efeméride, destinados a visibilizar y jerarquizar la tarea de estos agentes de la salud pública.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ**.-

DECLARACIÓN Nº 226/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ

Vicepresidente 1º

Cámara de Diputados

En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5,9

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las celebraciones y actos conmemorativos en el marco del **121º Aniversario de la Fundación de la localidad de Desiderio Tello**, departamento Rosario Vera Peñaloza, a llevarse a cabo el día 16 de agosto del corriente año.-

SEGUNDO: Expresar el reconocimiento a esta Localidad del interior de nuestra Provincia, destacando su valioso patrimonio histórico, su identidad cultural y el esfuerzo diario de sus habitantes en pos del crecimiento de la comunidad y de Los Llanos Riojanos.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ**.-

DECLARACIÓN Nº 227/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ

Vicepresidente 1º

Cámara de Diputados

En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.10

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a Santa Rosa de Lima**, que se llevan a cabo anualmente cada 30 de agosto en la localidad de Ñoqueve, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Reconocer el invaluable aporte de la unión vecinal de Ñoqueve y de toda la comunidad en la preservación de la identidad cultural, la fe y las tradiciones del Sur riojano.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.**

DECLARACIÓN Nº 228/141º.-**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.15

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a la destacada trayectoria pedagógica, el compromiso con la inclusión y la loable labor comunitaria del **Colegio Secundario “Desiderio Tello”**, ubicado en la localidad homónima, departamento Rosario Vera Peñaloza, reconociéndolo como una institución de referencia en los Llanos Sur riojanos.-

SEGUNDO: Otorgar una distinción institucional al Colegio Secundario “Desiderio Tello” en mérito a sus valiosos proyectos pedagógicos inclusivos, el acompañamiento integral a estudiantes con discapacidad, la organización sostenida de la Feria Escolar del Libro y a la promoción de la creación literaria con obras como “Amor en Dictadura”, escrita por estudiantes de la institución.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.**

DECLARACIÓN Nº 229/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.19

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **III Encuentro de Polivalentes de la Provincia**, organizado por el Departamento de Danzas de Origen Folclórico y Popular del Centro Polivalente de Arte “E.G.L.”, a realizarse el 24 de agosto del corriente año, en esta ciudad Capital; en conmemoración del Día Internacional del Folclore.-

SEGUNDO: Reconocer la importancia de este encuentro por constituir un espacio destinado a fortalecer el aprendizaje, la formación artística, el intercambio de experiencias y el enriquecimiento cultural de los estudiantes de los Centros Polivalentes de Arte de la Provincia.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de

agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIA-LISTA.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 230/141º.-**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.20

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Visita de la Sagrada Imagen del Niño Alcalde al departamento San Blas de Los Sauces**, con motivo de las Fiestas Patronales de Invierno en honor al santo patrono San Blas, a realizarse el día 16 de agosto del corriente año, en reconocimiento a su profundo significado espiritual, su arraigada devoción popular y su contribución al fortalecimiento de la identidad, la fe y la integración de las comunidades.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º

Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **SILVIO HORACIO VILLAGRA.-**

DECLARACIÓN N° 231/141°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.21

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Agenda Legislativa Provincial** elevada por la Escuela de Gobernanza YacuYas, concebida como un instrumento de política pública provincial para fortalecer la respuesta integral al VIH, la reducción del estigma y la promoción de los derechos humanos en el territorio riojano.-

SEGUNDO: Reconocer y destacar la histórica e inédita participación de las instituciones de la Provincia, universidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y espacios de gobernanza democrática en AIDS 2026 (26º Conferencia Internacional sobre el SIDA), celebrada desde el 26 hasta el 31 de julio

del corriente año en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, constituyendo sus logros un verdadero patrimonio institucional y colectivo para nuestra Provincia.-

TERCERO: Poner en valor los cuatro ejes institucionales estructurantes de la propuesta legislativa elevada: Ciencia y Cooperación Internacional; Cultura, Memoria y Diplomacia Cultural; Gobernanza; y Sociedad Civil; en el marco de la aplicación y consolidación de la Ley Nacional N° 27.675 de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, ITSs y Tuberculosis, la Constitución de la Provincia y los Derechos Humanos.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECLARACIÓN N° 232/141°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.22

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a la jornada recreativa, comunitaria e inclusiva a desarrollarse en el marco de las festividades por el **Día de las Infancias**, bajo el lema: **“Donde hay juegos nace el encuentro, donde hay diversión florecen las infancias”**, a llevarse a cabo el 16 de agosto del corriente año, en las instalaciones del Centro Administrativo Municipal de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Expresar su beneplácito a la Municipalidad del departamento Rosario Vera Peñaloza, a sus distintas secretarías y direcciones, al Instituto de Nivel Inicial “Circo Rosarito”, a la Cooperativa “Pido Gancho”, a los emprendedores locales y a la comunidad en general por la articulación y realización de este evento, destacando su valioso aporte al desarrollo integral, la integración intergeneracional y la garantía del derecho al juego y el esparcimiento de la niñez.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto

presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECLARACIÓN N° 233/141º.-**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.24

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Fiesta Patronal en honor a Santa Rosa de Lima**, que se celebrará el día 30 de agosto del corriente año, en la localidad de Patquía, departamento Independencia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **NATALIA NOELIA OROS.-**

DECLARACIÓN N° 234/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.25

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la realización de la **8º Fecha del Campeonato Nacional de Bicicross BMX** y de la **2º Fecha del Campeonato Open**, a llevarse a cabo entre los días 21 y 23 de agosto en esta ciudad Capital; organizada por la Asociación Riojana de Bicicross. Asimismo, destacar la importancia de este evento por reunir a más de 300 pilotos provenientes de distintas provincias argentinas, consolidando a La Rioja como sede de competencias deportivas de alcance nacional y fortaleciendo el desarrollo del bicicross en el País.-

SEGUNDO: Reconocer el valioso trabajo de la Asociación Riojana de Bicicross, su Comisión Directiva y equipo organizador, en la promoción del deporte, la formación de niños, jóvenes y adultos en valores como el compañerismo, el respeto, la disciplina, la perseverancia, la inclusión y el trabajo en equipo.-

TERCERO: Resaltar que la realización de este campeonato genera un significativo impacto deportivo, social, económico, hotelero, recreativo y turístico para la Provincia, promoviendo el deporte y fortaleciendo la imagen provincial como referente nacional del BMX.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **JUAN JOSÉ ELÍAS, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, JUAN CARLOS SANTANDER, GONZALO DAVID BECERRA e ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY.-**

DECLARACIÓN Nº 235/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.26

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **X Edición de la Semana del Algarrobo**, que se llevará a cabo entre los días 14 y 19 de septiembre del corriente año, bajo el lema “Diez Años: Raíces, Identidad y Sostenibilidad”, organizado por el Instituto de Ambiente de Montañas de Regiones Áridas de la Universidad Nacional de Chilecito, en reconocimiento a su aporte a la conservación, valorización y preservación sostenible del monte nativo y del algarrobo como patrimonio natural, cultural y económico de la Región.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **SEBASTIÁN GUTIÉRREZ**.-

DECLARACIÓN N° 236/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.27

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la creación de la **Mesa Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia**, como espacio permanente de articulación, coordinación y trabajo intersectorial, destinado a fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el ámbito de nuestra Provincia, como así también al Primer Encuentro de Lanzamiento de la Mesa Provincial por las Infancias, a realizarse durante el mes de agosto del corriente año, en el marco de su puesta en funcionamiento y como instancia de participación y articulación institucional entre los organismos y actores vinculados a la promoción, protección y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ**.-

DECLARACIÓN N° 237/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.28

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **X Aniversario de Casa Pachakusi**, institución dependiente de la Secretaría de la Mujer y Diversidad del Gobierno de la Provincia, en reconocimiento a su destacada trayectoria, su aporte a la formación, la promoción de derechos, la inclusión social, el fortalecimiento comunitario y su contribución al desarrollo de políticas públicas con perspectiva de igualdad.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 238/141º.-**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.29

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **XI Aniversario del Hogar de Protección Integral “Un Nuevo Camino”**, en reconocimiento a su destacada trayectoria y a la invaluable labor desarrollada en la protección integral, asistencia y acompañamiento de mujeres y personas que atraviesan situaciones de violencia por motivos de género, así como de sus hijas e hijos, promoviendo la restitución de derechos y el fortalecimiento de políticas públicas con perspectiva de género y derechos humanos.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 239/141º.-**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5,30

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al acto de entrega de certificados de los talleres “**Nuestra Lengua, Tus Manos, Abriendo Espacios de LSA**” y “**Empatía en Relieve: Curso Práctico de Braille, Orientación y Autonomía Inclusiva**”, organizados por la Dirección General del Consejo de Discapacidad, dependiente del Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración; a realizarse el día 19 de agosto del corriente año, en la Sala Coty Agost Carreño del Paseo Cultural Castro Barros de esta ciudad Capital, en reconocimiento a su aporte a la promoción de la accesibilidad comunicacional, la inclusión, la autonomía y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 240/141º.-**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.33

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Expo Holística La Rioja 2026**, a realizarse el día 13 de septiembre del corriente año, en las instalaciones del Paseo Cultural Pedro Ignacio de Castro Barros de esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS SANTANDER.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 241/141º.-**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.35

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a la primera **Expo Apícola**, que se desarrollará el día 14 de agosto del corriente año, organizado por la Mesa Interinstitucional, en las instalaciones del Instituto “María Rosa Mística” de la localidad de Chañar, departamento General Manuel Belgrano.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **PAUL ALBERTO MERCADO**.-

DECLARACIÓN N° 242/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.36

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **actividad Apícola** desarrollada por los productores **Felisa Montañez y José Ramon Lucero**, del departamento General Juan

Facundo Quiroga; **Miguel Loyola y José Abrahán** del departamento Belgrano, destacando sus trayectorias, dedicación y sus importantes premios y distinciones, obtenidos en concursos provinciales, nacionales e internacionales gracias a la calidad y excelencia de sus mieles.-

SEGUNDO: Destacar la importancia de la actividad apícola y de sus productos, entre ellos: miel, propóleo, polen, jalea real y cera, como una producción que contribuye al desarrollo de las economías regionales, al agregado de valor y a la generación de empleo.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **PAUL ALBERTO MERCADO**.-

DECLARACIÓN N° 243/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.38

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Muestra y Exposición de Dibujo y Pintura: “CreArte”**, a realizarse el día 14 de agosto del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 244/141º.-**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.39

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del **Día Internacional de la Juventud**, celebrado el 12 de agosto de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 245/141º.-**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.40

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **71º Aniversario de la declaración de Chamical como ciudad**, departamento homónimo, que se celebra el día 21 de agosto del corriente año y, en el marco de los

festejos oficiales, al **Acto Central y Desfile Cívico Militar.-**

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO, LUIS ALBERTO CHUMBITA y JUAN JOSÉ ELÍAS.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 246/141°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.41

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Programa Provincial de Robótica** en el marco de la Copa Robótica “Educabot 2026”, organizada por el Ministerio de Educación, de la que participan 400 estudiantes de todo el territorio provincial con proyección al certamen nacional y al certamen mundial de Robótica “First Global Challenge”.

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 247/141°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.42

LA RIOJA, 13 de agosto de 2026.-

VISTO:

La festividad religiosa en honor a **Santa Rosa de Lima**, que se celebra cada 30 de agosto en la Capilla de la localidad de Alto Jagüé, departamento Vinchina, y la profunda devoción que la comunidad profesa hacia esta advocación; y,

CONSIDERANDO:

Que la Capilla Santa Rosa de Lima constituye un espacio de encuentro, oración y expresión de la fe católica de los vecinos

de la localidad de Alto Jagüé y de las comunidades cercanas.

Que cada año, en torno al 30 de agosto, la comunidad se reúne para honrar a Santa Rosa de Lima, renovando una tradición de fe, devoción y encuentro comunitario que forma parte de la identidad cultural y religiosa de los habitantes de la zona.

Que la devoción a Santa Rosa de Lima se encuentra profundamente arraigada en distintas comunidades de la Provincia de La Rioja, donde sus celebraciones constituyen expresiones de religiosidad popular que contribuyen a preservar tradiciones transmitidas de generación en generación.

Que las celebraciones religiosas de las pequeñas comunidades del interior provincial poseen un particular valor social y cultural, dado que no solo constituyen manifestaciones de fe, sino que también fortalecen los vínculos entre vecinos, familias y generaciones.

Que reconocer esta festividad significa también valorar el importante rol que cumplen las capillas rurales como espacios de encuentro comunitario, preservación de la memoria colectiva y transmisión de valores culturales y religiosos.

Que resulta oportuno que esta Cámara de Diputados reconozca y destaque una festividad profundamente arraigada en la historia y en la identidad del pueblo de Alto Jagüé.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la festividad en honor a **Santa Rosa de Lima en la localidad de Alto Jagüé**, departamento Vinchina, que se realiza el día 30 de agosto de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Destacar el valor de la Capilla Santa Rosa de Lima de Alto Jagüé como espacio de encuentro, oración, celebración y transmisión de las tradiciones religiosas de la comunidad.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **HUMBERTO ARIEL OVIEDO.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 248/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.43

LA RIOJA, 13 de agosto de 2026.-

VISTO:

La festividad en honor a **San Ramón Nonato**, que se conmemora cada 31 de agosto, y la tradicional celebración religiosa que se lleva a cabo en la localidad de Vinchina, departamento homónimo, y;

CONSIDERANDO:

Que cada 31 de agosto la Iglesia Católica celebra la festividad de San Ramón, religioso de la Orden de la Merced, cuya vida estuvo signada por la entrega, solidaridad y servicio a quienes se encontraban en situaciones de necesidad y cautiverio.

Que la devoción a San Ramón se encuentra profundamente arraigada en distintos lugares de la Provincia, particularmente en el departamento Vinchina, donde existe una capilla de San Ramón Nonato, ubicada en Villa San José de Vinchina, reconocida dentro del patrimonio religioso local.

Que asimismo el Calendario de Fiestas y Celebraciones de la Provincia de La Rioja registra expresamente la celebración de la Fiesta en honor a San Ramón en el barrio El Troyano, departamento Vinchina, como una manifestación religiosa de la comunidad.

Que estas manifestaciones de fe trascienden el ámbito estrictamente religioso, configurándose también como expresiones del

patrimonio cultural e histórico de la comunidad, al reunir familias, vecino, devotos y visitantes en torno a una tradición que forman parte de la identidad local.

Que resulta oportuno que esta Cámara de Diputados reconozca institucionalmente la celebración en honor a San Ramón, poniendo en valor la fe y la cultura que esta tradición representa para la Provincia.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las **celebraciones en honor a San Ramón Nonato**, que se celebra anualmente el día 31 de agosto en la localidad de Vinchina, departamento homónimo, en reconocimiento a su relevancia cultural e histórica, y a la profunda devoción que la comunidad mantiene hacia el Santo.-

ARTÍCULO 2º.- Destacar el valor histórico, cultural y religioso de la Capilla de San Ramón, ubicada en Villa San José de Vinchina, como espacio de expresión de la fe y de preservación de las tradiciones religiosas de la comunidad.-

ARTÍCULO 3º.- Reconocer la celebración en honor a San Ramón como una manifestación de la identidad cultural y religiosa de los habitantes del Departamento, promoviendo la preservación y transmisión de

esta tradición a generaciones presentes y futuras.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **HUMBERTO ARIEL OVIEDO.-**

DECLARACIÓN N° 249/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ

Vicepresidente 1º

Cámara de Diputados

En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.44

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **398º Aniversario de la Fundación del pueblo de Guanchín**, que se celebrará el día 10 de septiembre del corriente año, en el departamento Chilecito.-

SEGUNDO: Destacar y reconocer el valor histórico, cultural, productivo, turístico y

ambiental del distrito de Guanchín, así como el aporte de sus familias, productores, trabajadores, comunidades rurales y emprendedores al desarrollo y preservación de la identidad local y regional.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, RAÚL EDUARDO CABRAL y SEBASTIÁN GUTIÉRREZ.-**

DECLARACIÓN N° 250/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ

Vicepresidente 1º

Cámara de Diputados

En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.46

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **386º Aniversario de la localidad de Sañogasta**, departamento Chilecito, a

celebrarse el día 26 de agosto del corriente año, en virtud de su relevancia histórica, cultural, social y patrimonial para nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Destacar la importancia de Sañogasta como uno de los distritos más antiguos y emblemáticos del departamento Chilecito, cuya historia se remonta al 26 de agosto de 1640, fecha en la que se otorgara la merced de tierras a don Pedro Nicolás Brizuela, constituyéndose posteriormente en un asentamiento de significativa importancia para el desarrollo del Oeste riojano.-

TERCERO: Resaltar el patrimonio histórico, arquitectónico, religioso y cultural de la Localidad, particularmente de la Iglesia de San Sebastián, construida a fines del siglo XVII y declarada Monumento Histórico Nacional en el año 1997.-

CUARTO: Reconocer la importancia de las tradicionales Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Candelaria y a San Sebastián, celebradas anualmente los días 02 y 03 de febrero, como expresiones de la identidad cultural de la comunidad, integrando manifestaciones religiosas, artísticas, artesanales y de encuentro comunitario.-

QUINTO: Distinguir el valor paisajístico y productivo de Sañogasta, caracterizado por sus valles, cerros, cultivos y olivares, elementos que conforman un patrimonio natural y productivo estrechamente vinculado con la identidad y el desarrollo de la comunidad.-

SEXTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, RAÚL EDUARDO CABRAL y SEBASTIÁN GUTIÉRREZ.-**

DECLARACIÓN Nº 251/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.48

LA RIOJA, 13 de agosto de 2026.-

VISTO:

La participación mancomunada de todas las fuerzas vivas durante el incendio forestal registrado en la Sierra de Guanchín, departamento Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que la articulación y cooperación entre los distintos niveles del Estado, instituciones, fuerzas de seguridad, cuerpos de bomberos, brigadistas y la comunidad, cuya

intervención conjunta permitió fortalecer las tareas de combate, asistencia, prevención y protección desarrolladas durante la emergencia.

Que el Gobierno Nacional, dispuso el envío de tres aviones hidrantes turbohélice, con capacidad superior a 3.000 litros cada uno, como apoyo a las tareas de combate del incendio forestal, a través de la Agencia Federal de Emergencias y el Servicio Nacional de Manejo del Fuego.

Que la Cámara de Diputados expresa su reconocimiento a las distintas instituciones, organismos y personas por la asistencia y apoyo durante la emergencia.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- Su reconocimiento y profundo agradecimiento a la tarea mancomunada de todas las fuerzas vivas durante el incendio forestal registrado en la Sierra de Guanchín, departamento Chilecito.-

ARTÍCULO 2º.- Destacar el valor de todos los que colaboraron en el combate del fuego y cuya nómina forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, RAÚL EDUARDO CABRAL y SEBASTIÁN GUTIÉRREZ.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 252/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

ANEXO

- Bomberos Voluntarios Chepes.
- Bomberos Voluntarios Sanagasta.
- Bomberos Voluntarios Ciudad de La Rioja.
- Bomberos Voluntarios Guandacol.
- Bomberos Voluntarios Villa Castelli.
- Bomberos Voluntarios Vinchina.
- Bomberos Voluntarios Nonogasta.
- Bomberos Voluntarios Chilecito.
- Brigada de Incendio Forestal La Rioja.
- Vialidad Provincial.
- Empresa Equivial.
- Municipalidad del Departamento Chilecito.
- Iglesia y comunidades religiosas que brindaron acompañamiento y asistencia.
- Vecinos y pobladores de Guanchín y localidades cercanas.

- Agencia Federal de Emergencias.
- Servicio Nacional de Manejo del Fuego.
- Mario Andrada.
- La Aguada.
- Roberto García – Plus Ultra.
- Puesteros de Guanchín.
- Río Amarillo – Leo Fajardo.
- Puesteros de Sañogasta.
- Puesteros de Santa Florentina.
- Arquitecto Roque Garafa.
- Zona Sanitaria.
- Personal de Salud de Guanchín.
- Personal de cocina de la Escuela de Guanchín.
- Policía de la Provincia.
- Grupo de Infantería.
- Gendarmería Nacional.

Punto 5.50

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **395º Aniversario de la localidad de Nonogasta**, departamento Chilecito, en reconocimiento a su trayectoria histórica, cultural, social y productiva y a su importancia dentro del patrimonio e identidad de la Provincia.-

SEGUNDO: Reconocer el valor histórico de Nonogasta, cuya fundación se sitúa el 02 de septiembre de 1631 y su importancia en la conformación histórica del Oeste Riojano.-

TERCERO: Destacar la presencia y el legado de los pueblos originarios que

habitaron el territorio, como parte fundamental de la identidad cultural e histórica de la comunidad.-

CUARTO: Resaltar especialmente en este Aniversario, la figura de Joaquín Víctor González, nacido en Nonogasta, y su trascendente aporte a la educación, la cultura, la política y la institucionalidad de la República Argentina.-

QUINTO: Destacar el patrimonio natural, paisajístico y cultural de Nonogasta, incluyendo su valle y el río Grande o de los Sauces, promoviendo su preservación y puesta en valor.-

SEXTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, RAÚL EDUARDO CABRAL y SEBASTIÁN GUTIÉRREZ.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 253/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.52

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a la realización de la **Feria del Productor al Consumidor - CARPA - Chilecito**, por el valioso aporte que realiza al fortalecimiento de la economía regional, promoviendo la comercialización directa entre productores y consumidores, el trabajo local y el desarrollo de las economías familiares.-

SEGUNDO: Destacar la labor de los productores, emprendedores, artesanos y de todas las personas que hacen posible el funcionamiento y crecimiento de esta Feria del Productor al Consumidor, constituyéndose en un espacio de encuentro, integración comunitaria y promoción de la producción regional y provincial.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ**.-

DECLARACIÓN N° 254/141°.-**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.66

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **111° Aniversario de la localidad de Santa Clara**, departamento General Felipe Varela, que se celebra el día 18 de agosto del corriente año para conmemorar sus raíces históricas, el legado de su fe y la identidad cultural de sus pobladores.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD**.-

DECLARACIÓN N° 255/141°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.70

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la 2º Edición de la Expo Libro Infantil “Felipe Noguera”, que se realizará los días 29 y 30 de agosto del corriente año, en el Galpón de la Vieja Estación de esta ciudad Capital, por su significativo aporte a la promoción de la lectura, la literatura infantil y el acceso a los bienes culturales y educativos de las niñas y niños de nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Destacar el valor cultural y educativo de la Expo Libro Infantil “Felipe Noguera” como espacio de encuentro entre las infancias, las familias, docentes, escritores, ilustradores, editoriales, librerías e instituciones vinculadas con el libro y la lectura.-

TERCERO: Reconocer la trayectoria de José Felipe Noguera como librero y promotor de la lectura, así como su aporte a la cultura riojana a través de la librería “San Cayetano. Libros y Revistas”, y su compromiso con la difusión de autores y autoras de nuestra Provincia.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **LUIS LISANDRO ROJO, GANZALO DAVID BECERRA, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ y JUAN CARLOS SANTANDER.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 256/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.71

LA RIOJA, 13 de agosto de 2026.-

VISTO:

La visita de la prestigiosa jurista y escritora **Cristina Armella** a nuestra Provincia, en el marco del dictado de la Diplomatura en Derecho Notarial y Registral, que llevará adelante la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR), y;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud es impulsada en conjunto por la Dirección de la Carrera de

Escritanía de la Universidad Nacional de La Rioja, el Instituto de Derecho Notarial, Registral, Inmobiliario y de Tecnologías Aplicadas, y la Co-Dirección del Instituto de Análisis de Políticas Públicas de dicha Casa de Altos Estudios.

Que la Escribana Cristina Armella es una personalidad de relieve ecuménico en el ámbito jurídico notarial, ejerciendo actualmente como Presidenta Honorífica de la Unión Internacional del Notariado (UINL), lo que refleja su máximo liderazgo institucional a nivel internacional.

Que su trayectoria profesional y académica se encuentra estrechamente vinculada con la docencia de grado y posgrado, la investigación científica, la capacitación continua y la defensa irrestricta de los valores de la función notarial y del Derecho.

Que su extensa labor y compromiso ético con el ámbito universitario representan un faro de conocimiento y un valioso aporte para toda la comunidad académica, científica y profesional de la República Argentina.

Que para la Universidad Nacional de La Rioja constituye un verdadero honor de alta trascendencia institucional contar con su presencia, entendiendo que su vasta experiencia fortalecerá los trayectos formativos y las actividades de extensión en materias críticas como el Derecho Privado, el Derecho Registral y la seguridad jurídica.

Que es atribución y deber de esta Cámara de Diputados reconocer a las personalidades científicas y académicas cuya obra trasciende fronteras e impacta de manera directa en la formación de los futuros profesionales riojanos.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **visita de la Escribana Cristina Armella**, en el marco del dictado de la Diplomatura en Derecho Notarial y Registral.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 257/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.72

LA RIOJA, 13 de agosto 2026.-

VISTO:

La confirmación oficial de la séptima fecha del **Campeonato Argentino de Motocross (MXA)** en la Provincia de La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

Que el Campeonato Argentino de Motocross (MXA) disputará su séptima fecha de la temporada 2026 en la ciudad de Chilecito los próximos días 09, 10 y 11 de octubre, tras su oficialización por parte de la Confederación Argentina de Motociclismo Deportivo (CAMOD).

Que esta designación representa un acontecimiento histórico para el deporte motor de nuestra Provincia, marcando el regreso de la máxima categoría nacional a la ciudad de Chilecito, luego de 14 años de ausencia.

Que la competencia se desarrollará en el tradicional circuito “La Olla”, escenario emblemático y de gran trayectoria dentro del motociclismo off road nacional.

Que la noticia ha sido recibida con profundo entusiasmo por toda la comunidad riojana, incluyendo a la Federación Riojana de Motociclismo, pilotos, mecánicos y equipos locales, quienes integrarán este evento de élite.

Que el motocross es una disciplina de altísima exigencia física y técnica que desafía la destreza conductiva en circuitos cerrados con obstáculos complejos como saltos y desniveles pronunciados.

Que un acontecimiento de tal magnitud sitúa a Chilecito en un lugar de privilegio en el calendario federal, impulsando activamente el turismo, la hotelería y la economía del Departamento de manera directa.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **Séptima Fecha del Campeonato Argentino de Motocross - Chilecito 2026** a celebrarse los días 09, 10 y 11 de octubre del corriente año en el circuito “La Olla” del departamento Chilecito.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **RAÚL EDUARDO CABRAL, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 258/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.73

LA RIOJA, 13 de agosto de 2026.-

VISTO:

La realización del evento deportivo **Pre-Nacional de Motocross**, que se llevará a cabo los días 05 y 06 de septiembre del corriente año en el histórico circuito "La Olla" de la ciudad de Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que este evento de carácter regional, comprende una fecha puntuable para los certámenes del Noroeste Argentino (NOA) y del Campeonato Provincial, es fiscalizado en conjunto con la Federación Riojana de Motociclismo.

Que la competencia sirve como antecala fundamental y prueba organizativa para la llegada de la 7ª fecha del Campeonato Argentino de Motocross (CAMOD), previsto para el mes de octubre en nuestra Provincia.

Que el desarrollo de este Pre-Nacional permitirá la inspección previa y la puesta a punto de la infraestructura del trazado natural, garantizando los estándares necesarios para la cita nacional.

Que el motocross es una disciplina deportiva de alta exigencia física y técnica, donde los pilotos superan obstáculos complejos como saltos, curvas cerradas y desniveles en terrenos accidentados, promoviendo el espíritu de superación y destreza.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al evento denominado **Pre-Nacional de Motocross**, a disputarse los días 05 y 06 de septiembre de 2026 en el histórico circuito "La Olla" de la ciudad de Chilecito.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **RAÚL EDUARDO CABRAL.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 259/141º.-**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.78**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al Acto Central en conmemoración del **176º Aniversario del Paso a la Inmortalidad del Padre de la Patria: General José de San Martín** que se llevará a cabo en el Departamento homónimo, el 17 de agosto del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 260/141º.-**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Punto 6, Despachos de Comisión.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra el Diputado Cristian Eduardo Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, gracias, señor Presidente. Para solicitar, antes que tratemos el orden establecido, el Orden del Día de los Despachos de Comisión, que se ingrese y que la Cámara se constituya en comisión para el tratamiento del Expediente N° 508/26, que se encuentra en la Comisión de Cultura y Educación.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Perdón, le damos lectura por Secretaría, diputado, para... recién poner a consideración.

Se lee:

EXPTE. 18-A-00508/26: De la Diputada Lourdes Ortiz, un Proyecto de Decreto otorgando un Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la señora Antonia Lucía Rivero por su gran aporte a la identidad riojana, confeccionando y bordando la primera Bandera de la provincia de La Rioja.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, ponemos a consideración de los diputados la propuesta del Presidente de Bloque, que se incorpore el Expediente 508/26 al punto 6 Despachos de Comisión. Sírvanse votar, por favor.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias. Estamos sesionando en comisión. Tiene la palabra la Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidente. Bueno, agradecer a los colegas por permitirme este tratamiento sobre tabla y amerita que en el día de mañana la Bandera de la provincia de La Rioja, estaría cumpliendo cuarenta años de su creación y en su creación tuvimos una mujer que fue quien confeccionó, bordó la primera bandera riojana que, bueno, es símbolo, ¿no?, de nuestra identidad, nuestra representación y que queremos poder reconocer en este caso a Antonia Lucía Rivero, que es una riojana que, bueno, se ha destacado justamente en este oficio de corte y de confección y de bordado y que en aquel entonces, luego que la Convención estableció la Bandera de La Rioja, Lucía ha sido quien la ha bordado con sus propias manos, porque justamente se destacaba por su tarea artesanal y en ese paso de Lucía también, decir, que además de haber tenido esa gran oportunidad y ese orgullo, también fue una riojana comprometida con su comunidad, porque ha tenido participación activa en el club deportivo de su barrio, ha tenido participación activa a través de la iglesia allá en el barrio Pango.

Entonces es una ciudadana que en su momento recibió ya el reconocimiento “Pedro Ignacio de Castro Barros” por esta Legislatura, pero también entendemos que pensar...el reconocimiento “Victoria Romero” tiene un espíritu importante para nosotras las mujeres, que queremos poner siempre de relieve la importancia de los aportes que como mujeres hacemos a la Constitución de nuestra comunidad, a

poder garantizar también e impulsar que otras mujeres puedan comprometerse, puedan participar y puedan también encontrar en la mirada de la comunidad y de quienes nos toca hacer hoy representación, ejercer la representación del pueblo también, nuestro, nuestro reconocimiento por el aporte que han hecho en sus trayectos en sus vidas, en comunidad.

Así que, por eso es el fundamento de este reconocimiento “Victoria Romero” a Lucía, Antonia Lucía Rivero que nos va a estar visitando también la semana que viene en esta Legislatura, porque creemos que es una mujer que merece la mirada de los legisladores y sobre todo pensando en que tenemos un contexto y un mes importante, que es poder celebrar los cuarenta años de la creación de nuestra Bandera de la provincia de La Rioja, con la cual nos identificamos, con la cual nos da orgullo y con la cual también queremos seguir propiciando el conocimiento y el valor de nuestros símbolos con las juventudes, con los niños, con las niñas, por eso también desde esta bancada vamos a proponer a la comunidad distintas actividades que hagan a seguir consolidando nuestra identidad a través de nuestra Bandera. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz. Si nadie más va a hacer uso de la palabra. Ponemos a consideración de los señores diputado, el Proyecto de Decreto de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

LA RIOJA, 13 de agosto de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00508/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la señora **Antonia Lucía Rivero**, por su gran aporte a la identidad riojana confeccionando y bordando la primera bandera de la provincia de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que Antonia Lucía Rivero nació en la ciudad de La Rioja y desarrolló a lo largo de su vida una reconocida trayectoria vinculada al trabajo artesanal, el compromiso social, la cultura y la identidad riojana.

Que en el año 1986 fue convocada para confeccionar y bordar íntegramente a mano la primera Bandera Oficial de la Provincia de La Rioja, labor que constituyó un significativo aporte a la materialización de uno de los principales símbolos de nuestra identidad provincial.

Que su trayectoria también se encuentra vinculada con diversas actividades sociales y comunitarias, colaborando con instituciones educativas, deportivas, religiosas y culturales de la ciudad Capital.

Que su hogar y su actividad comunitaria contribuyeron asimismo a preservar y transmitir manifestaciones culturales propias de nuestra Provincia, particularmente durante las tradicionales celebraciones de la Chaya.

Que a lo largo de su vida recibió diversas distinciones y reconocimientos por su aporte a la comunidad y a la cultura riojana.

Que su historia representa un valioso ejemplo de trabajo, solidaridad, compromiso e identidad cultural, destacando especialmente el aporte de las mujeres riojanas a la construcción y preservación de nuestra identidad colectiva.

Que esta Cámara de Diputados distingue a aquellas personalidades que se destacan por su obra y trayectoria en el campo de la cultura, promoviendo en toda la Provincia la importancia de preservar la identidad cultural.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la señora **Antonia Lucía Rivero**, por su gran aporte a la identidad riojana confeccionando y bordando la primera bandera de la provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECRETO Nº 51/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ – VICEPRESIDENTE 1º

Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: 6.1.

Punto 6.1

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-00384/26:

De la Función Ejecutiva, Mensaje Nº 003 y Proyecto de Ley, instituyendo el Régimen Electoral Provincial.-

DESPACHO DE COMISIÓN

SEÑORES DIPUTADOS

Ingresa a estudio de esta Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Peticiones, Poderes y Reglamento, el expediente

pre mencionado, mediante el cual la Función Ejecutiva, mediante mensaje Nº 003 pone en consideración un Proyecto de Ley, en el cual se instituye el Régimen Electoral Provincial y se organiza la Justicia Electoral Provincial como sistema especializado destinado a garantizar la transparencia, legalidad, imparcialidad y eficacia de los procesos electorales en el ámbito de la Provincia de La Rioja.-

En primer aspecto, la iniciativa propone, la creación de una estructura orgánica específica dentro de la Función Judicial, compuesta por el Juzgado Electoral y el Tribunal Electoral. Asimismo, determina sus competencias administrativas y jurisdiccionales, fija sus principios rectores y regula los mecanismos de revisión para el control de las decisiones electorales.

Este proyecto, moderniza la organización electoral mediante la incorporación de tecnologías de la información y comunicación. Además, fomenta la publicidad de los actos, optimiza la celeridad procesal y las garantías del debido proceso electoral.-

Por otra parte, el proyecto en sus disposiciones transitorias contempla como funcionara la competencia electoral, hasta la efectiva designación del Juez Electoral Provincial. Para así, evitar vacíos institucionales que puedan afectar el normal desarrollo de los comicios.-

En efecto, la iniciativa dotara al sistema electoral riojano de una estructura especializada, permanente y moderna, capaz de asegurar la transparencia, legitimidad y confianza pública que la ciudadanía exige.-

Por lo tanto, del análisis efectuado y de los fundamentos vertidos por los Legisladores, es que esta Comisión recomienda la aprobación del proyecto de Ley en estudio, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

VER PROYECTO DE LEY EN EXPEDIENTE

FIRMADO: Diputados Integrantes de la comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, seguridad, Peticiones Poderes y Reglamento.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra el Diputado Federico Sbíroli.

DIPUTADO SBÍROLI, FEDERICO: Buenas tardes, señor Presidente, señores diputados. Bueno, luego de un gran trabajo en la Comisión de Asuntos Constitucionales, hemos podido dar dictamen favorable a este Proyecto del Régimen Electoral, donde consideramos fortalecer y modernizar la justicia electoral provincial donde, por supuesto, esto va a tener estableciendo una organización permanente y especializada en la competencia, claramente, de la justicia electoral, donde vamos a trabajar para garantizar la transparencia, el trabajo de los partidos políticos, de los ciudadanos que son afiliados a distintos partidos políticos. Entonces, la creación de esta ley va a mejorar el trabajo del régimen electoral, de la justicia electoral y, sobre todo, no va a ser creada tan solo para cuando se llama a elección, sino es un trabajo

permanente que va a hacer el Juez Electoral, donde eso va a marcar un mejor trabajo, una mejor transparencia, ¿no?, en todo lo que brinda nuestra justicia electoral.

No así, esto no tiene nada que ver a la herramienta electoral, ¿no?, al sistema electoral. Así, que bueno, luego del acompañamiento y todo el trabajo que hicimos en conjunto a la comisión, también con la invitación del Asesor Legal, del Doctor Pedro Goyochea, hemos podido generar, tratar y aprobar, -¿no es cierto?-, con este despacho de comisión y por supuesto ahora también pedir el acompañamiento a los compañeros diputados para que ya tenga fuerza de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, Diputado Federico Sbíroli, si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración del... Diputada Gabriela Azucena Rodríguez está en uso de la palabra.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias, Presidente. Bueno, escuchando al miembro informante con respecto al Proyecto de Ley de instituir el Régimen Electoral de la Provincia, adelantar el acompañamiento, ya lo hicimos en el despacho de la comisión correspondiente, pero también solicitar aquí a los colegas que están para poder completar y mejorar este sistema electoral, que se dé tratamiento al tema de los proyectos que están con respecto a la boleta única de papel.

Vamos a seguir pidiendo, vamos a seguir solicitando, señora Presidenta, en este caso, para poder mejorar la calidad

institucional, la calidad democrática, mejorar el sistema electoral de la provincia, porque en eso se traduce también los representantes que tenemos, más allá del Juzgado Electoral, de la forma y de la integración de todo lo que dijo el Diputado Federico Sbiroli como Presidente de la comisión, también en esto de mejorar la calidad institucional y democrática que tienen los partidos políticos, eliminar todos los partidos de políticos que son sellos de goma, que tienen nombre y apellido, que los venden, los alquilan, los prestan a cambio de cuestiones y que se sabe en la política y que por supuesto la debilita.

Hay que volver a los partidos políticos que tienen su profesión de fe doctrinario, que tienen las verdades, que tienen su dogma y que tienen autoridades y que tienen vida orgánica, vida institucional y que se lleve por adelante justamente, porque son los partidos políticos los que llevan adelante la representación, los que proveen de los candidatos. Así que para ir mejorando y desde la banca de la oposición, porque no es de ahora, desde hace muchos años, desde el radicalismo, venimos pidiendo que se mejore el sistema electoral en la provincia y cuando hablamos de sistema, por supuesto, tiene que ver con la cuestión electoral, el Juzgado Electoral, la forma de elegir, pedir que se derogue lo que es colectora, la Ley de Lema o no volver a la Ley de Lema, dar tratamiento aquí en esta casa tenemos varios proyectos de Reforma Electoral en cuanto a la Ley de Boleta Única de Papel y -por supuesto-, pedir que desaparezcan o que no existan más

esos sellos de goma de partidos políticos que se venden, se compran o se alquilan. Así que gracias, Presidenta.

-Asume la Presidencia la Vicegobernadora, Licenciada Teresita Leonor Madera-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputada Gabriela Azucena Rodríguez. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra en este tema? Si no, vamos a ponerlo a consideración de los diputados y diputadas de esta Cámara de Diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado con abstención del Bloque de la Libertad Avanza. Sancionado con Fuerza de Ley, instituyendo el Régimen Electoral Provincial.

-VER LEY N° 10.898 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Pasamos al punto 6.2.

Punto 6.2
DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00433/26: Del diputado Mario Claudio Ruiz, Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Nicolás Lázar Fonzalida” a la traza de la Ruta Provincial N° 15, que pasa por las localidades de Guanchín y Sañogasta, en el departamento Chilecito.-

DESPACHO DE COMISIÓN**SEÑORES DIPUTADOS:**

Ingresa para su análisis y consideración por esta Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales el Proyecto de Ley presentado por el Diputado Mario Claudio Ruiz, mediante el cual se propicia imponer el nombre “Nicolás Lázaró Fonzalida” a la traza de la Ruta Provincial N°15, que inicia su recorrido en la Ruta Nacional N° 40, atraviesa las localidades de Guanchin y Sañogasta y retoma a dicha ruta nacional, en el Departamento Chilecito, como reconocimiento a su destacada trayectoria pública, política e institucional y a los aportes realizados al desarrollo de su comunidad y de la provincia de La Rioja.-

El Dr. Nicolás Lázaró Fonzalida fue un destacado ciudadano chilecoteño, cuya extensa trayectoria estuvo profundamente vinculada con la vida política, institucional y social del Departamento Chilecito y de la Provincia. A lo largo de más de cuarenta años de actividad pública desempeño importantes responsabilidades, entre ellas las de Secretario de Acción Social y Ministerio de Gobierno y Seguridad de la Provincia, además de ejercer su profesión de abogado y cumplir diversas funciones de asesoramiento. En el ámbito político, la comunidad de Chilecito lo eligió en cuatro oportunidades como Intendente Municipal y en cuatro oportunidades como diputado provincial.

Tuvo asimismo una destacada participación en materia institucional y constitucional. Entre los años 1987 y 1989 se desempeñó como asesor de

constitucional. Entre los años 1987 y 1989 se desempeñó como asesor de convenciones constituyentes municipales de distintos departamentos de la Provincia, fue autor del texto de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Chilecito y de la Ley Orgánica Municipal Transitoria, ejerció como Convencional Constituyentes Provincial en dos oportunidades y participo como Convencional Constituyente Nacional en la reforma de la Constitución Nacional de 1994, integrando la Comisión de Régimen Municipal.-

En este contexto, la elección de la Ruta Provincial N° 15 para llevar su nombre adquiere especial significación, considerando además que durante sus mandatos como Intendente Municipal y Diputado Provincial impulso diversos proyectos y promovió la realización de obras públicas viales de importancia para el Departamento Chilecito. Se trata de un importante camino de montaña que inicia su recorrido en la Ruta Nacional N° 40, atraviesa la Cuesta de Guanchin y la localidad del mismo nombre, continua por Sañogasta y retorna finalmente a la Ruta Provincial N° 40.-

La imposición de su nombre a esta ruta provincial constituye un merecido reconocimiento a quien dedicó gran parte de su vida al ejercicio de la función pública y a la representación de la comunidad chilecoteña, permitiendo asimismo preservar la memoria colectiva y reconocer los aportes realizados a la vida institucional y al desarrollo de la provincia.-

Asimismo, esta Comisión considera oportuno introducir adecuaciones de carácter estrictamente formal y de técnica

legislativa en el artículo propuesto, vinculadas principalmente al empleo de los tiempos verbales y a determinados aspectos de redacción, a fin de otorgar mayor claridad, precisión y coherencia al texto normativo, sin que tales modificaciones alteren el objeto, alcance ni contenido sustancial de la iniciativa.

En virtud de lo expuesto, los legisladores integrantes de esta Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83° del Reglamento Interno de esta Cámara.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre “**NICOLAS LAZARO FUENZALIDA**” a la traza de la Ruta Provincial N° 15, que parte de la Ruta Nacional N° 40, en la ciudad de Chilecito, atraviesa las localidades de Guanchin y Sañogasta y finaliza nuevamente en dicha Ruta Nacional, Departamento Chilecito, Provincia de La Rioja.-

ARTICULO 2°.- Encomiéndose a la Administración Provincial de Vialidad la colocación de cartelería y señalización correspondiente

a la denominación establecida en el Artículo 1° de la presente Ley.-

ARTICULO 3°.- De Forma.-

FIRMADO: Diputados Integrantes de la comisión de Legislación General y Asuntos Municipales.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Cristian Ruiz, Claudio, perdón.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: En una mezcla de Cristian Pérez y Claudio Ruiz, Vicegobernadora. Para mí es un orgullo, que me nombre por el nombre del Presidente de Bloque.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ah bueno, muy bien, tiene la palabra.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Bueno, buenas tardes, señora Vicegobernadora. La verdad que tener la posibilidad en el día de la fecha de redondear una serie de homenajes en vida al compañero Nicolás Lázaro Fonzalida es motivo de orgullo. Pude este fin de semana llegarme hasta a su domicilio y compartir con él un café y lo noté con el mismo ímpetu y las mismas ganas de seguir luchando y viviendo por esta democracia que tanto amamos como en el año '83, eso habla de un hombre que a los 86 años dio la vida por la política y por su Rioja.

Habla de un hombre íntegro, absolutamente íntegro, intachable. Los que hemos militado y trabajado a la par del “Nene”

sabemos de su valía, lo sabe la gente por su acción, por su tarea, por su vida intachable, por su honestidad, por su gestión. Y cuando planteábamos este Proyecto de Ley, lo hacíamos pensando en su nombre y pensando en esta Ruta Provincial N°15, icónica, que nace en la Avenida Perón sobre Ruta 40 y une las localidades de la ciudad de Chilecito con la localidad de Guanchín y a su vez con la localidad de Sañogasta y une este trazado, la ruta 40 entre Chilecito, Guanchín, Sañogasta, nuevamente a Ruta 40 camino a Villa Unión. Esta Ruta que no... gran trabajó en su última gestión de gobierno, logró asfaltarla desde la ciudad de Chilecito a Guanchín, logró que sobre la misma se realizase en condiciones excelentes la cuesta de Guanchín, permitiendo la diaria conexión de estas localidades con nuestro departamento.

Pero más allá de lo icónico de esta obra en el interior, es hablar de la figura del “nene” Nicolás Lázaró Fonzalida, en estos tiempos donde la negación de la política es el negacionismo de la política. Yo no lo veo al “Nene” como casta, lo veo como un maestro político, que ojalá hubiese muchos Nicolás Lázaró Fonzalida (Nene) que le permitan a las generaciones que nos van a seguir, enseñar, enseñar dogma, enseñar peronismo, enseñar democracia, porque eso es en fin lo que fue la vida de Nicolás Lázaró Fonzalida (Nene), Diputado Provincial, si hasta el año 2023 en esta banca que hoy ocupa Lourdes Ortiz la ocupaba Nicolás Lázaró Fonzalida (Nene) y fue uno de los batalladores incansables trabajando para que el Primer Gobierno del Gobernador Quintela pudiera disponer de algunas

herramientas, como por ejemplo, aquel glorioso boleto estudiantil. Entonces, este hombre que estuvo cuatro periodos en la Cámara como diputado, que tuvo cuatro periodos como intendente de nuestro amado Chilecito, que fue Convencional Constituyente en el año 95' en la Reforma Constitucional de nuestra Constitución de la Nación Argentina. No habla más que de un hombre, que se preparó toda su vida para ser lo que es.

Un hombre que a partir de su pobreza en su niñez, practicó el estar cerca de la gente, cerca del otro toda su vida.

Yo lo vi disponer de los alimentos de su familia, a favor de alguien que necesitaba más que él, entonces esto habla de su sensibilidad, de su corazón y de su afecto por la gente.

Así que sinceramente quiero agradecer, a los diputados miembros de la Comisión de Asuntos de Legislación General, por habernos recibido en su seno y por haber dado despacho favorable a este proyecto. Al que pido al pleno de los Bloques que conforman esta Cámara, que hoy podamos transformar la ley y rendir homenaje al hombre más probo que dio la política en los últimos años de la provincia de La Rioja. Muchas gracias, querida Vicegobernadora.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muchas gracias, Diputado Claudio Ruiz. Vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas los que estén...

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:

Pido la palabra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Sí, Diputada Rodríguez Gabriela.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias, no puedo dejar de adherir a lo que manifestó el Diputado Ruiz Claudio, porque justamente en todos los considerandos que hace al doctor Fonzalida, y porque creo en la política, creo en la política como herramienta de cambio y de transformación y creo que esos hombres, esos políticos, los politiqueros que sin formación, sin militancia se han chocado con algún lugar en la política y “al que le quepa el saco que se lo ponga” pero los que venimos de la militancia, de la formación que defendemos, lo que creemos para poder cambiar la vida de nuestros pueblos, de nuestros lugares más allá de que, ya lo dije en su momento cuando estaba acá el doctor, un adversario político, pero sí puedo reconocer que ha sido el hombre que en Chilecito ha hecho todas las últimas obras en este periodo de la Democracia y, que tan orgulloso, desde el punto de vista, hablo desde el gobierno ¿no?, porque ha llevado adelante acá Claudio, recién el Diputado Claudio Ruiz ha dicho y creo que por ahí tenemos que buscar más allá cada uno sin perder su identidad, sin perder su filiación política, buscar esos perfiles para poder modificar, para salir de este empobrecimiento; por eso lo criticaba el doctor Fonzalida de que algunas cuestiones en la gestión, pero era el que gestionaba y ha hecho las grandes obras y que bueno, ahí también hemos quedado medio paralizados y que tanto orgullo nos

dan a los chilecitateños, ruta, embellecimientos urbanísticos, nuestro centro comercial...bueno y -por supuesto-, las cualidades personales del doctor Fonzalida su decencia, su vocación Democrática, política así que eso, adherir y siempre resaltar la figura del doctor Lázaro Fonzalida. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, muchas gracias Diputada Rodríguez Gabriela, ahora sí si nadie más va a hacer uso de la palabra. Vamos a poner a consideración el Proyecto de Ley presentado, por el Diputado Claudio Ruiz. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobado con la abstención del Bloque de la Libertad Avanza. Sancionado con Fuerza de Ley y a partir de ahora, por la honra de esta Cámara de Diputados, la Trama Provincial N° 15, tendrá el nombre del doctor Nicolás Lázaro Fonzalida. Muy bien.

-VER LEY N° 10.899 EN EXPTE.-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a pasar a..., bueno, los puntos que continúan 6.3.

Punto 6.3

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES –EX-PTE. 18-A-00522/26: Del diputado José Abraham Couceiro, Proyecto de Ley, disponiendo la adquisición y posterior donación de un (1) vehículo equipado para la prevención y combate de incendios a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios del departamento General San Martín.-

DESPACHO DE COMICION**SEÑORES DIPUTADOS:**

Ingresa a esta comisión de presupuesto, hacienda, finanzas, comercio y control de privatizaciones, el adjunto proyecto de ley, presentado por el diputado José Abraham Couceiro disponiendo la adquisición y posterior donación de un (1) vehículo equipado para la prevención y combate de incendios a favor de la asociación de bomberos voluntarios del departamento general san Martín.

El expediente que nos convoca en tratamiento tiene por objeto dotar a los bomberos voluntarios del departamento general san Martín de un (1) vehículo para el cumplimiento de su misión, que es la protección de vida, bienes y del medio ambiente de los habitantes del mencionado departamento frente a siniestros, incendios y emergencia.

Que analizando dicho objeto, coincidiendo que es una realidad que atraviesa a varios departamentos de la provincia, ya que existen en algunos, amplias zonas

rurales y montes que son altamente susceptibles a la propagación de incendios, especialmente en la temporada estival y los periodos de sequia prolongando; que se afectan varias regiones de nuestra provincia.

Que también conocemos las condiciones del actual parque automotor del departamento, del cual el autor del proyecto en tratamiento describe que es insuficiente para garantizar la asistencia ante los siniestros que ocurran y/o pudieran ocurrir.

Resulta necesario hacer un relevamiento profundo de esta realidad en distintas áreas de la provincia, observando los últimos incendios ocurridos.

Claro esta, que este tipo de política pública de proveer a cada región de vehículos equipados que puedan prevenir y combatir incendios urbanos, rurales forestales y además atender emergencias, son respuestas que necesitan un trabajo conjunto de diferentes áreas de gobierno y sobre todo son una inversión que debe estar prevista e incluida en una partida presupuestaria en el próximo presupuesto de la provincia.

Que el análisis de este proyecto detona la importancia que tiene la adquisición y provisión de estos vehículos equipados que coadyuvan la tarea de defensa civil, policía y sobre todo los bomberos voluntarios, quienes realizan una labor comprometida en este caso con el departamento general san Martín.

Por lo señalado, esta comisión aconseja la aprobación del proyecto de ley como minuta de comunicación, y teniendo en cuenta todo lo expuesto, conforme lo

dispuesto en el Art. 83° del reglamento interno de la cámara de diputados de la provincia y con el texto que se detalla a continuación.

MINUTA DE COMICION

La cámara de diputados solicita a la función ejecutiva que, a través de ministerio de seguridad, justicia y derechos humanos, provea a la asociación de bomberos voluntarios de la localidad de Ulapes un (1) vehículo con equipamiento para la prevención y combate de incendios urbanos, rurales y forestales, en el departamento general san Martín

FIRMADO: Diputados Integrantes de la Comision de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESSA, RITA DEL C.: Este Proyecto, Presidenta, se ha transformado en una Minuta de Comunicación en la Comisión, que ha sido tratada.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Vamos a poner a consideración de la Cámara. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobada la Minuta de Comunicación.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 28/141°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, provea a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Ulapes un (1) vehículo con equipamiento para la prevención y combate de incendios urbanos, rurales y forestales, en el departamento General San Martín.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF.MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto... Diputado Cristian Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señora Presidenta. Entendiendo que los puntos que siguen del Orden del Día sobre Despachos de Comisión del 6.4 al 6.8 son Proyectos de Decreto de Reconocimiento. Solicitar la autorización para aprobar en bloque, uno, dos, tres, cuatro, los 5 Proyectos que faltan y quedaría el

6.9 que es un expediente que pasa a archivo.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien. Hay una moción concreta para tratar en conjunto Diputado Bordagaray ¿Quería hacer alguna intervención?

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.:
Sí, quiero expresar algo, si vamos a votar en el punto 6.5, quiero hacer una breve intervención puntualmente sobre ese reconocimiento, muy cortito.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Les parece, lo votamos primero en conjunto y ahí le damos la palabra. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano. Quedan aprobados los distintos decretos de reconocimiento.

Punto 6.4

LA RIOJA, 13 de agosto de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00470/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a los **creadores del diseño de la Bandera del departamento General Juan Facundo Quiroga**, y;

CONSIDERANDO:

Que en el año 2016 se constituye un proyecto propuesto por alumnos de segundo año del Colegio Secundario “Intendente Elizondo” de la localidad de Nacate

denominado: “Yo Quiero Mi Bandera” trabajando en aspectos geográficos e históricos del departamento Juan Facundo Quiroga.

Que es de gran importancia reconocer a los alumnos: Beatriz Nerea Díaz, Jorge Hernán Díaz, Justina Aidé Flores, Enzo Facundo Flores, Julieta Magalí Luján, Gilda Jazmín Morales, Milagros de los Ángeles Flores, Gustavo Fernando Montivero, Diego Oscar Fuente, Pedro Facundo Agüero y al profesor Williams Gonzalo Ramírez, quienes por su labor fueron creadores del diseño de la bandera del Departamento establecida mediante la ordenanza N° 836/16.

Que el diseño se basa en los siguientes elementos y colores: En el centro una réplica del escudo departamental con la figura del caudillo Juan Facundo Quiroga que reza la frase “Cuna de la Cultura y la Educación”, haciendo alusión al origen y nacimiento del federalismo; en la parte superior izquierda la imagen de Rosarito Vera Peñaloza; en la parte superior derecha la imagen del caudillo Ángel Vicente Peñaloza; y por último, en la parte central se sitúa Juan Zacarías Agüero Vera. El color verde en la parte central representa la Región Llanos Sur. El color celeste en la parte inferior alusiva al bicentenario de la Independencia y en la parte superior el blanco simboliza las aguas de manantiales y vertientes. Una franja roja cruzada desde abajo hacia arriba respetando la bandera provincial marcando la identidad del Departamento y simbolizando el federalismo, como así también la sangre derramada.

Que para esta Cámara de Diputados es de gran importancia reconocer a aquellas personas que por su obra buscan reivindicar el acervo cultural del pueblo.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a los **creadores del diseño de la Bandera del departamento General Juan Facundo Quiroga**, a cargo del profesor **Williams Gonzalo Ramírez** y de los alumnos del Colegio Secundario “Intendente Elizondo” de la localidad de Nacate, que a continuación se detallan:

- **Beatriz Nerea Díaz**
- **Julietta Magalí Luján**
- **Jorge Hernán Díaz**
- **Justina Aidé Flores**
- **Enzo Facundo Flores**
- **Gilda Jazmín Morales**
- **Milagros de los Ángeles Flores**
- **Gustavo Fernando Montivero**
- **Diego Oscar Fuente**
- **Pedro Facundo Agüero.-**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º

Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **ADA MARÍA BELÉN MORA.-**

D E C R E T O N° 52/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF.MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.5

LA RIOJA, 13 de agosto de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00456/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **orquesta de alumnos del Centro Polivalente de Artes “Prof. Roberto Trasobares”**, por su destacada contribución a la educación, cultura y a la identidad comunitaria en el departamento Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que la orquesta constituye un espacio educativo, artístico y cultural de reconocida trayectoria, desarrollando desde el año 2010 una destacada labor en la formación musical de adolescentes del departamento Chilecito. A partir del año 2011 la práctica orquestal fue incorporada formalmente al plan de estudios de la

Especialidad Música, consolidándose como una propuesta pedagógica que integra la formación académica con la práctica artística colectiva, fortaleciendo valores como la disciplina, el compromiso, el trabajo colaborativo y la excelencia musical.

Que a lo largo de más de 15 años de trayectoria, alrededor de 350 estudiantes han integrado esta formación, convirtiéndose en un verdadero semillero de músicos y promotores culturales, cuya actividad trasciende el ámbito escolar para proyectarse hacia toda la comunidad riojana.

Que desarrolla una intensa actividad artística mediante conciertos, encuentros musicales e intercambios con instituciones educativas y agrupaciones corales y orquestas de distintas provincias, participando además en eventos culturales, educativos y comunitarios de relevancia provincial y nacional, contribuyendo de manera sostenida a la difusión de la música, el fortalecimiento de la educación artística y la promoción del patrimonio cultural.

Que para esta Cámara de Diputados es loable promover y reconocerá aquellas iniciativas que fortalecen la identidad cultural, preservan las expresiones artísticas de nuestra comunidad y constituyen ejemplos de dedicación, esfuerzo y vocación de servicio para las nuevas generaciones.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **orquesta de alumnos del Centro Polivalente de Artes “Prof. Roberto Trasobares”**, por su destacada contribución a la educación, a la cultura y a la identidad comunitaria en el departamento Chilecito.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **RAÚL EDUARDO CABRAL.-**

D E C R E T O N° 53/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.6

LA RIOJA, 13 de agosto de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00466/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Academia de Tango Infantil “Tanguerísimos” y a sus integrantes**, por su aporte a la

promoción, enseñanza y preservación del tango en nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Academia de Tango Infantil “Tanguerísimos” dio sus primeros pasos en marzo de 2016 en la ciudad de Chamental, considerada la “Capital Provincial del Tango” declarada por la Cámara de Diputados en el año 2011. Su formación está dedicada a niños, niñas y jóvenes, funcionando como un semillero cultural que preserva la tradición tanguera de la Ciudad.

Que en estos 10 años de trayectoria la academia participó en diversos eventos a nivel local y nacional, como: Certamen de Danza “Baila Chamental”, 1º Congreso de Ritmos Latinos “Bailemos +”, Festival Nacional de Tango – Chamental, Competencias de Danzas “Premios Arte La Rioja”, World Latin Dance Cup Argentina (Campeones provinciales de Tango y Milonga), Feria del Libro Chamental, entre otros, donde sus presentaciones tuvieron resultados destacados.

Que el nombre “Tanguerísimos” deriva de tanguero que se utiliza para describir a alguien con pasión, auténtico y dedicado al mundo del tango. En la actualidad se encuentra a cargo de la Prof. Noemí Nicolasa Nieto oriunda de la ciudad de Chamental, quien imparte clases de Tango y Milonga de escenario para niños, niñas y jóvenes.

Que esta Cámara de Diputados distingue a aquellas entidades que se destacan por su obra y trayectoria en el campo de la cultura, promoviendo en toda la

Provincia la importancia de preservar al tango como identidad cultural.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Academia de Tango Infantil “Tanguerisimos” y a sus integrantes**, por su aporte a la promoción, enseñanza y preservación del tango en nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECRETO Nº 54/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.7

LA RIOJA, 13 de agosto de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00528/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a **Gustavo Abdón Yaryura**, por su destacada trayectoria en el área de la educación en la región de los Llanos Riojanos, y;

CONSIDERANDO:

Que el profesor Gustavo Abdón Yaryura, oriundo de la ciudad de Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, construyó una extensa trayectoria vinculada a la educación, la ciencia y la investigación, constituyéndose en una figura de relevancia para la comunidad educativa de nuestra Provincia.

Que desde su formación inicial manifestó una marcada vocación por el estudio, la cultura del esfuerzo y la investigación como herramienta de servicio a la comunidad, valores que orientaron posteriormente a su desempeño profesional y su compromiso con la formación de las nuevas generaciones.

Que cuenta con una trayectoria de más de 26 años en el ejercicio de la docencia de las Ciencias Biológicas en los Niveles Secundario y Superior, desarrollando un enfoque pedagógico orientado no solamente a la transmisión de conocimientos, sino también al fortalecimiento del pensamiento crítico, la curiosidad científica, la creatividad y el compromiso social de los estudiantes.

Que su labor docente trasciende el ámbito tradicional del aula, promoviendo de manera sostenida la participación de estudiantes en procesos de investigación científica escolar, convirtiéndose en un referente de esta actividad en la Provincia. Su trabajo permitió que estudiantes de la región de los Llanos Riojanos alcancen destacados resultados en ámbitos educativos de alcance provincial y nacional, contribuyendo a visibilizar el potencial científico y educativo de la región.

Que actualmente se desempeña como referente departamental de Ferias de Ciencias para una amplia región de la Provincia, evidenciando su capacidad de liderazgo y su compromiso con el fortalecimiento institucional de la enseñanza de las ciencias. Asimismo, desarrolla funciones como referente provincial de las Olimpíadas de Biología y participa como miembro fundador del proyecto destinado a la creación de las Olimpíadas Provinciales de Ciencias Naturales, promoviendo la generación de espacios de excelencia, participación y divulgación científica.

Que su compromiso con una concepción de la ciencia vinculada con las necesidades concretas de la comunidad también se ha manifestado en proyectos de innovación y sustentabilidad, entre ellos aquel desarrollado en el marco del certamen Samsung Soluciones para el Futuro, en el cual lideró una propuesta orientada a la obtención de bioetanol a partir de desechos agroforestales de la zona.

Que para esta Cámara de Diputados es loable reconocer a aquellas personalidades que por su obra y trayectoria

representan un ejemplo de vocación, compromiso y promoción del conocimiento científico en las escuelas, y federalismo, valores que resultan especialmente significativos para el desarrollo educativo de las comunidades del interior de la Provincia.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a **Gustavo Abdón Yaryura**, por su destacada trayectoria en el área de la educación en la región de los Llanos Riojanos.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

D E C R E T O N° 55/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF.MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.8

LA RIOJA, 13 de agosto de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-000560/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Caudillos Riojanos” al **Dr. Luis Mansueto de la Fuente**, al conmemorarse el 50º Aniversario de la Primera Angioplastia realizada en la República Argentina, y;

CONSIDERANDO:

Que Luis Mansueto de la Fuente es un destacado cardiólogo con una extraordinaria trayectoria médica y científica, que adquiere mayor relevancia al cumplirse cincuenta años de la primera angioplastia realizada en nuestro País, acontecimiento histórico que marcó un hito en la medicina cardiovascular argentina y latinoamericana.

Que este procedimiento permitió tratar las obstrucciones de las arterias coronarias mediante una técnica mínimamente invasiva, evitando en numerosos casos cirugías de mayor complejidad, reduciendo riesgos, acelerando la recuperación de los pacientes y mejorando significativamente su calidad y expectativa de vida.

Que su trayectoria incluye una estrecha relación como socio con el Dr. René Favaloro en el Sanatorio “Güemes” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, investigaciones de alcance mundial, el desarrollo de nuevas técnicas y la formación de generaciones de especialistas. Asimismo, ha

recibido múltiples distinciones nacionales e internacionales, entre ellas varios títulos de Doctor Honoris Causa y reconocimientos como Maestro de la Cardiología Intervencionista Argentina.

Que más allá de sus logros científicos, el doctor De la Fuente nunca perdió el vínculo con su provincia natal. Su permanente disposición para colaborar con los riojanos y su compromiso con la salud pública lo convierten en un verdadero embajador de La Rioja en el mundo, donde además una importante arteria lleva su nombre.

Que en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria como médico cardiólogo, con sus valiosos aportes al desarrollo de la medicina cardiovascular, a la investigación científica, la innovación tecnológica y a la formación de profesionales de la salud, llevando con orgullo el nombre de la provincia de La Rioja al ámbito nacional e internacional.

Que para esta Cámara de Diputados es de gran relevancia promover y apoyar este reconocimiento que no es solamente un homenaje a una trayectoria individual de mérito excepcional, sino un acto de justicia histórica que trasciende el mérito profesional y constituye un homenaje a un riojano que, desde la ciencia y la medicina, donde su ejemplo demuestra que el conocimiento, la dedicación y la innovación también construyen la historia de los pueblos y engrandecen la identidad riojana, inspirando a las nuevas generaciones a perseguir el bien común mediante el esfuerzo, la vocación y el compromiso con la vida.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la Distinción “Caudillos Riojanos” al **Dr. Luis Mansueto de la Fuente**, al conmemorarse el 50º Aniversario de la Primera Angioplastia realizada en nuestro País.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

D E C R E T O N° 56/141º.-

FIRMADO

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Ahora sí, Diputado Bordagaray en el punto 6.5 tiene la palabra.

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.:
Muy cortito Presidenta, gracias y a los

Diputados, es para expresar la gratificación por este reconocimiento que se le hace a la Orquesta de Música de Cámara del Centro Polivalente de Arte de Chilecito, y dirán a ustedes, ¿por qué hablo yo? Bueno, porque me tocó ser alumno del Polivalente y formar parte de orquesta, coro y entender el valor que tiene. Lo presentó Raúl Cabral y se lo agradezco a él y a todos los Diputados de Chilecito que estén reconociendo la tarea de la Orquesta del Centro Polivalente de Arte ¿Por qué? Porque hace más de 30 años, que está formando jóvenes en materia de música, porque hay un sacrificio muy grande, lo conozco en primera persona el sacrificio que hacen docentes para sostener a esa orquesta, que es un orgullo para esta provincia -se los aseguro-, que nos ha representado en muchísimos lugares de la Argentina y forma músicos de primera línea. Agradecerles, porque detrás de esos chicos hay una tarea muy grande de los padres y la música, en mi caso personal me ha permitido comprender e interpretar de la realidad de una manera diferente acercarnos y poder expresar nuestros sentimientos, nuestras frustraciones y ser un ámbito de contención social el Centro Polivalente de Arte de Chilecito, es un ámbito de contención social para muchísimos jóvenes que no encuentran otra vía de expresión, que gracias a Dios se toman del arte en sus diferentes formas para expresarse. Así que en la persona de Raúl, en la persona de todos los Diputados de Chilecito y agradecer a todos los Bloques que han acompañado por este reconocimiento que créanme que seguramente van a venir

a tocar y van a ver lo maravilloso que es escuchar a ese grupo de jóvenes y niños Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muchas gracias, Diputado Bordagaray. Vamos al punto 6.9 Último punto del Orden del Día. Vamos a poner, a consideración de los Diputados y Diputadas. Los que estén por la afirmativa, sirvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobado el pase Archivo.

LA RIOJA, 13 de agosto de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00125/26, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales se ha expedido aconsejando el archivo del expediente mencionado.

Que por las razones que fundamentan dicho dictamen, resulta procedente dictar el acto administrativo que dé lugar a lo recomendado.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Archivar el Expediente N° 18-A-00125/26.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL y ASUNTOS MUNICIPALES.-**

RESOLUCIÓN N° 05/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF.MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputado Cristian Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Sí, señora Presidenta, muchas gracias. Finalizando la Sesión de hoy, uno ve el Orden del Día y tenemos una variedad de temas que se han aprobado como lo dijeron muchos de los Diputados hoy presentes, creo que en la perspectiva y en la visión de cada uno de los legisladores y de las autoridades de esta Cámara, siempre ha estado la intención de aprobar normas, leyes, decretos que buscan generar una mejor condición de vida o poder atravesar este

momento que nos toca como provincia y como país por la difícil situación económica social, financiera que viven las familias en general, hemos aprobado leyes que tienen que ver con la justicia, con la justicia electoral, que seguramente tienen una proyección hacia el futuro para mejorar cada uno de los aspectos que se han aprobado, pero hacer hincapié más que nada en lo que se dijo, todas las políticas públicas que se han tratado hoy en este Orden del Día están atravesadas por la emergencia económica financiera, social y estamos próximos a vivir una fecha muy importante para la humanidad y que es el “Día de las Infancias” y sé que cada uno de los legisladores y legisladoras que componen esta Cámara, las autoridades también van a tener una participación y una labor, acompañando esos festejos, esas jornadas del día domingo, tratando de brindar lo que más se pueda para que nuestros niños y niñas puedan disfrutar ese día en especial, entendiendo que ellos también sufren todo esto que nosotros observamos y para lo cual trabajamos en esta Función Legislativa. E instar a aquellos diputados y diputadas que, seguramente lo van a hacer este fin de semana que, más allá de la política, no dejemos de lado la sensibilidad por esos niños y niñas, que muchas veces en silencio atraviesan falta de comida, falta de vestimenta, educación por allí continua o discontinua, que muchas veces se vulneran sus derechos y que quedan invisibilizados por la misma situación que viven las distintas familias, como lo dije al principio. Entonces, que hagamos el mayor esfuerzo para que ese día podamos

brindarnos de lleno desde la política, pero sobre todo desde lo humano, desde nuestro corazón, para que nuestros niños y niñas pasen un hermoso día y por supuesto, desearles a todos, que ese acompañamiento que van a hacer a lo largo y a lo ancho de los distintos Departamentos de la provincia de La Rioja, sean exitosos y que, por supuesto, sea de alegría para los niños y también para quienes los acompañan. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muchas gracias, Diputado Cristian Eduardo Pérez. Con esto vamos a dar por cerrado el Orden del Día de la fecha.

Antes, permítanme agradecerles, porque hoy durante la sesión estuvieron presentes los integrantes de la Asociación “22 de Mayo” y “10 de Abril” de Retirados de la Policía y Pensionados, el Vocal Suboficial Mayor retirado, Claudio Vicente Pedrani y a todo el público que nos acompañó, muchas gracias.

Damos por finalizada la Sesión del día de la fecha. Y el agradecimiento como siempre a Presidencia, Secretaría Legislativa, Prosecretaría Legislativa, Prosecretaría Administrativa, Maestranza, Mantenimiento, Ceremonial, Prensa, Leyes, Coro de esta Cámara, Taquígrafas, Innovación Tecnológica, Recepción, Comisaría Legislativa, Dirección de Publicaciones, y en este agradecimiento, también incorporamos a los jefes y jefas de las comisiones, que trabajan mucho para que nosotros podamos tener nuestras leyes. Así que, gracias a todos y a todas.

-SON LAS 14 HORAS 15 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

***Asuntos Entrados**, pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

5.2) EXPTE. 18-A-00601/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 008 y Proyecto de Ley, estableciendo el Régimen de Protección del Dominio Rural de la provincia de La Rioja.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.11) EXPTE. 18-A-00590/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Ley, estableciendo las condiciones técnicas, administrativas y de control destinadas a garantizar la seguridad de las instalaciones eléctricas en todo el territorio de nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.12) EXPTE. 18-A-00591/26 – DEL DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO MOLINA GÓMEZ: Proyecto de Ley, creando el Ente Provincial de Regularización de Servicios Energéticos (EPRSE) y derogando las Leyes N° 6.120 y 6.786 -EUCOP.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.13) EXPTE. 18-A-00592/26 – DEL DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO MOLINA GÓMEZ: Proyecto de Ley, disponiendo la

entrada en vigencia de la Ley N° 9.679 - Código de Convivencia de la Provincia.-

-A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento y de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.14) EXPTE. 18-A-00593/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la médica veterinaria Marcela Cinthia Melián, por su honorable trayectoria laboral y su compromiso con la sanidad animal y la salud pública de nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.16) EXPTE. 18-A-00596/26 – DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHUMBITA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al ciudadano Mario Alberto Herrera, por su destacada trayectoria y su ejemplo de esfuerzo y compromiso con la cultura del trabajo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.17) EXPTE. 18-A-00597/26 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Ley, creando el Colegio Profesional de Profesores y Licenciados en

Educación Especial de la Provincia de La Rioja.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.18) EXPTE. 18-A-00599/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al profesor Marcelo Martínez, por su destacada trayectoria en el campo de la música.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.23) EXPTE. 18-A-00605/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Ley, estableciendo el Régimen Provincial para el Uso Responsable de la Inteligencia Artificial y Protección de Derechos Fundamentales.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.31) EXPTE. 18-A-00618/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de "Mártires Riojanos" al Colegio Provincial N° 8 de esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.34) EXPTE. 18-A-00622/26 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Ley, creando el Profesorado de Educación Superior de Biología, Física y Química, con sede en la localidad de Olta, departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.37) EXPTE. 18-A-00625/26 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Sr. Luis Alberto “Chacho” Corzo, exintendente municipal del departamento Chamental, por su destacada trayectoria y su ejemplo de esfuerzo y compromiso con la cultura del trabajo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.45) EXPTE. 18-A-00634/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe sobre los antecedentes y la situación actual de la empresa Curtume CBR S.A.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.47) EXPTE. 18-A-00636/26 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y UNIÓN

CÍVICA RADICAL: Proyecto de Ley, declarando la Emergencia Vitivinícola, Productiva y Laboral del Valle Antinaco - Los Colorados, el Valle del Bermejo, Castro Barros y Sanagasta.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.49) EXPTE. 18-A-00639/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, estableciendo el Marco Provincial para el desarrollo, uso y gobernanza de la Inteligencia Artificial.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.51) EXPTE. 18-A-00642/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe sobre la situación de las tierras rurales en manos de personas físicas o jurídicas extranjeras en la Provincia.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.53) EXPTE. 18-A-00646/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, por intermedio de la Administración Provincial de Obra Social

(APOS), informe sobre los mecanismos de liquidación y pago de prestaciones médicas, el sistema de cupos y los débitos aplicados a los profesionales prestadores.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.54) EXPTE. 18-A-00648/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Producción y Ambiente, informe sobre el estado de ejecución de la obra del gasoducto de Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.55) EXPTE. 18-A-00650/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, estableciendo la prevención y sanción a las conductas de violencia digital y el uso perjudicial de contenidos generados o manipulados mediante la inteligencia artificial u otras tecnologías digitales.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.56) EXPTE. 18-A-00651/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Ley, estableciendo el Régimen Provincial de Refinanciación de

Deudas en Mora y Protección frente al Sobreendeudamiento de Familias.-

-A las Comisiones de Derechos de los Usuarios, Consumidores y Organizaciones y de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.57) EXPTE. 18-A-00652/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio del Ministerio de Agua y Energía, Aguas Riojanas SAPEM o el organismo que corresponda, informe sobre el Plan de Contingencia y Obras para garantizar abastecimiento de agua.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.58) EXPTE. 18-A-00654/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva por intermedio de la Administración Provincial de Obra Social (APOS), informe sobre la situación de los prestadores y sanatorios de las provincias de Córdoba y Buenos Aires.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.59) EXPTE. 18-A-00656/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA

RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, creando el Régimen Provincial para el uso responsable de Drones dentro del territorio de la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.60) EXPTE. 18-A-00657/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponde, informe sobre la situación dominial y regularización de las tierras de la localidad de Valle Hermoso, departamento Vinchina.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.61) EXPTE. 18-A-00658/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al suboficial mayor Vicente Porto, por su trayectoria y profesionalismo en los bomberos voluntarios del departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.62) EXPTE. 18-A-00660/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, estableciendo criterios para el uso

responsable de la Inteligencia Artificial en el Sistema Educativo de la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.63) EXPTE. 18-A-00663/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, por intermedio del Ministerio de Agua y Energía, informe sobre la situación del servicio de agua en el barrio Centro de la ciudad de Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.64) EXPTE. 18-A-00666/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, regulando la Educación Superior de la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.65) EXPTE. 18-A-00667/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, creando la Junta Única de Evaluación de Títulos y Antecedentes del Educador de los Niveles Obligatorios y Superior (J.U.E.T.A.E.N.O.S.), como órgano regular y específico en el ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.67) EXPTE. 18-A-00669/26 – DEL DIPUTADO GONZALO DAVID BECERRA: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 140° de la Ley N° 10.797 -Código de Procedimientos Penales y Ley Orgánica de la Justicia Penal de la Provincia.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.68) EXPTE. 18-A-00670/26 – DEL DIPUTADO GONZALO DAVID BECERRA: Proyecto de Ley, modificando los Artículos 183° y 186° de la Ley N° 1.574 –Código Procesal Penal de la Provincia de La Rioja.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.69) EXPTE. 18-A-00671/26 – DEL DIPUTADO GONZALO DAVID BECERRA: Proyecto de Ley, estableciendo un Régimen de Prevención del sobreendeudamiento y protección a las personas deudoras.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.74) EXPTE. 18-A-00677/26 – DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial de Formación y Aplicación de Inteligencia Artificial (IA) y Herramientas Digitales.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.75) EXPTE. 18-A-00678/26 – DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Ley, regulando la Inteligencia Artificial en Contextos Educativos.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.77) EXPTE. 18-A-00681/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de "Profesora Teresita Flores" a la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 1 de esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

***Asuntos Entrados,** tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la Sesión del Día de la fecha:

5.7) EXPTE. 18-A-00586/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Semana Mundial de la Lactancia Materna, a llevarse a cabo del 01 al 07 de agosto del corriente año, bajo el lema “Lactancia Materna para un Comienzo Sostenible en la Vida: Fortalecer lo que Funciona”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.8) EXPTE. 18-A-00587/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Nacional del Vacunador y la Vacunadora, que se celebra el 26 de agosto de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.9) EXPTE. 18-A-00588/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las celebraciones y actos conmemorativos en el marco del 121° Aniversario de la Fundación de la localidad del Desiderio Tello, a llevarse a cabo el día 16 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.10) EXPTE. 18-A-00589/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a Santa Rosa de Lima, que se llevan a cabo anualmente cada 30 de agosto, en la localidad de Ñoqueve, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.15) EXPTE. 18-A-00594/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Colegio Secundario “Desiderio Tello”, ubicado en la localidad homónima, por su destacada trayectoria pedagógica, su compromiso con la inclusión y su loable labor comunitaria.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.19) EXPTE. 18-A-00600/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al II Encuentro de Polivalentes de la Provincia, que se realizará el 24 de agosto del corriente año, en esta ciudad Capital; en el marco del Día Internacional del Folclore.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.20) EXPTE. 18-A-00602/26 – DEL DIPUTADO SILVIO HORACIO VILLAGRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la visita de la Sagrada Imagen del Niño Alcalde al departamento San Blas de Los Sauces, a realizarse el día 16 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.21) EXPTE. 18-A-00603/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Agenda Legislativa Provincial en materia de VIH y promoción de los Derechos Humanos, a cargo de la Escuela de Gobernanza “YacuYas”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.22) EXPTE. 18-A-00604/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Jornada que se realizará en el marco del Día de las Infancias, el 16 de agosto del corriente año, en el Centro Administrativo Municipal de la ciudad de Chepes.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.24) EXPTE. 18-A-00606/26 – DE LA DIPUTADA NATALIA NOELIA OROS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Fiesta Patronal de Santa Rosa de Lima, que se realizará el día 30 de agosto del corriente año, en la localidad de Patquía, departamento Independencia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.25) EXPTE. 18-A-00607/26 – DE LOS DIPUTADOS JUAN JOSÉ ELÍAS, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, JUAN CARLOS SANTANDER, GONZALO DAVID BECERRA E ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 8º Fecha del Campeonato Nacional de BMX y a la 2º Fecha del Campeonato Open, que se realizarán entre los días 21 y 23 de agosto del corriente año, en esta la ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.26) EXPTE. 18-A-00613/26 – DEL DIPUTADO SEBASTIÁN GUTIÉRREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la X Edición de la Semana del Algarrobo, que se llevará a cabo entre los días 14 y 19 de septiembre del corriente año, bajo el lema “Diez Años: Raíces, Identidad y Sostenibilidad”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.27) EXPTE. 18-A-00614/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la creación de la Mesa Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.28) EXPTE. 18-A-00615/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al X Aniversario de “Casa Pachakusi”, por su destacada trayectoria, aporte y promoción del desarrollo de políticas públicas con perspectivas de igualdad.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.29) EXPTE. 18-A-00616/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al XI Aniversario del Hogar de Protección Integral "Un Nuevo Camino", por su destacada trayectoria y acompañamiento a las personas que atraviesan violencia de Género.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.30) EXPTE. 18-A-00617/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al acto de entrega de certificados de los talleres "Nuestra Lengua, Tus Manos, Abriendo Espacios de LSA" y "Empatía en Relieve: Curso Práctico de Braille, Orientación y Autonomía Inclusiva", que se realizará el día 19 de agosto del corriente año, en el Paseo Cultural Castro Barros de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.33) EXPTE. 18-A-00620/26 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Expo Holística La Rioja 2026, a llevarse a cabo el día 13 de septiembre del corriente año, en el Paseo Cultural Castro Barros de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.35) EXPTE. 18-A-00623/26 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 1º Expo Apícola, que se llevará a cabo el día 14 de agosto del corriente año, en las instalaciones del Instituto “María Rosa Mística” de la localidad de Chañar, departamento General Belgrano.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.36) EXPTE. 18-A-00624/26 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades de los Productores Apícolas de la Región.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.38) EXPTE. 18-A-00626/26 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la muestra y exposición de dibujo y pintura "CreArte", a realizarse el día 14 de agosto del corriente año, en la ciudad de Chamental, departamento homónimo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.39) EXPTE. 18-A-00627/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades en el marco del Día Internacional de la Juventud, que se celebra el 12 de agosto de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.40) EXPTE. 18-A-00628/26 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO, LUIS ALBERTO CHUMBITA Y JUAN JOSÉ ELÍAS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 71º Aniversario de la Declaración de Chamental como Ciudad, en el marco de los festejos oficiales, acto central y desfile Cívico Militar, que se conmemora el día 21 de agosto de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.41) EXPTE. 18-A-00629/26 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Programa Provincial de Robótica.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.42) EXPTE. 18-A-00630/26 – DEL DIPUTADO HUMBERTO ARIEL OVIEDO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Fiesta Patronal de Santa Rosa de Lima, que se realizará el día 30 de agosto del corriente año, en la localidad de Alto Jagüé, departamento Vinchina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.43) EXPTE. 18-A-00631/26 – DEL DIPUTADO HUMBERTO ARIEL OVIEDO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la celebración en honor a San Ramón, que se celebra el día 31 de agosto de cada año, departamento de Vinchina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.44) EXPTE. 18-A-00633/26 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, RAÚL EDUARDO CABRAL Y SEBASTIÁN

GUTIERREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 398º Aniversario de la Fundación del pueblo de Guanchín, departamento Chilecito, que se celebra el día 10 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.46) EXPTE. 18-A-00635/26 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, RAÚL EDUARDO CABRAL Y SEBASTIÁN GUTIERREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 386º Aniversario de la localidad de Sañogasta, departamento Chilecito, a celebrarse el día 26 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.48) EXPTE. 18-A-00637/26 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, RAÚL EDUARDO CABRAL Y SEBASTIÁN GUTIERREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las fuerzas vivas que participaron en el operativo de combate y respuesta ante el incendio forestal de la Sierra de Guanchín, departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.50) EXPTE. 18-A-00641/26 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, RAÚL EDUARDO CABRAL Y SEBASTIÁN GUTIERREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 395º Aniversario del distrito Nonogasta, departamento Chilecito, a celebrarse el día 02 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.52) EXPTE. 18-A-00643/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la "Feria del Productor al Consumidor -CARPA Chilecito", por su destacada trayectoria y aporte a la economía de la Región.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.66) EXPTE. 18-A-00668/26 – DEL DIPUTADO ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 111º Aniversario de la localidad de Santa Clara, departamento General Felipe Varela, que se celebra el día 18 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.70) EXPTE. 18-A-00672/26 – DE LOS DIPUTADOS LUIS LISANDRO ROJO,

GONZALO DAVID BECERRA, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 2º Edición de la Expo Libro Infantil "Felipe Noguera", que se llevará a cabo los días 29 y 30 de agosto del corriente año, en el Galpón de la Vieja Estación de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.71) EXPTE. 18-A-00673/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la visita de la Escribana Cristina Armella, en el marco del dictado de la Diplomatura en Derecho Notarial y Registral, en la UNLaR.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.72) EXPTE. 18-A-00675/26 – DE LOS DIPUTADOS RAÚL EDUARDO CABRAL, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y GRABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 7º Fecha del Campeonato Argentino de Motocross - Chilecito 2026, que se realizará entre los días 09 y 11 de octubre del corriente año, en el circuito "La Olla" del departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.73) EXPTE. 18-A-00676/26 – DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Prenacional de Motocross Chilecito 2026, a celebrarse los días 05 y 06 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.78) EXPTE. 18-A-00659/26 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHAN COUCEIRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos centrales por el Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín, que se llevarán a cabo la localidad de Ulapes, departamento San Martín.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

***Despachos de Comisión,** aprobados y sancionados con fuerza de Ley, en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

6.4) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00470/26: De la diputada Ada María Belén Mora, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a

los creadores del diseño de la Bandera del departamento Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.5) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00456/26: Del diputado Raúl Eduardo Cabral, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la orquesta de alumnos del Centro Polivalente de Artes “Prof. Roberto Trasobares”, por su destacada contribución a la educación, cultura y a la identidad comunitaria en el departamento de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.6) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00466/26: De la diputada Carla Noelia Aliandro, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Academia de Tango Infantil “Tanguerísimos” y a sus integrantes, por su aporte a la promoción, enseñanza y preservación del tango en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.7) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00528/26: De los

diputados Cristian Eduardo Pérez y Yuliana María del Carmen López, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Profesor Gustavo Abdón Yaryura, por su destacada trayectoria en el área de la educación en la región de Los Llanos Riojanos.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.8) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00560/26: De la diputada Gabriela Azucena Rodríguez, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Caudillos Riojanos" al Dr. Luis Mansueto de la Fuente, al conmemorarse el 50º Aniversario de la Primera Angioplastia realizada en la República Argentina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.9) DE LA COMISIÓN DE LEGISLACION GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00125/26: (PASA A ARCHIVO).-